



Honduras,
misión parlamentaria de
observación de Derechos
Humanos. Abril 2014

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. INTEGRANTES DE LA MISIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- Acontecimientos previos al golpe de Estado del 28 de junio de 2009.
- Hechos ocurridos desde el golpe de Estado hasta las elecciones del 24 de noviembre de 2013.
- Hechos ocurridos desde el 25 de noviembre de 2013 hasta toma de posesión del nuevo presidente.

4. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

- Familiares de víctimas desde el golpe de Estado.
- Movimiento sindical y organizaciones campesinas.
- Organizaciones de Derechos Humanos (menores, diversidad sexual y mujeres).
- Periodistas y medios de comunicación.
- Agencias de cooperación internacional y donantes.
- Instituciones públicas y gubernamentales.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. GLOSARIO Y ANEXOS

*Qué fue de los deberes humanos
Ofrezco la palabra
Mucho se habla de derechos humanos
Poco
Nada casi de los deberes humanos:
Primer deber humano
Respetar los Derechos Humanos*

Nicanor Parra¹

1. INTRODUCCIÓN

El mes de mayo de 2013 el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), en el marco del convenio *"Ejercicio pleno de derechos y reducción de la pobreza en las poblaciones indígenas y campesinas, en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, con posibles acciones en otros países de la zona"*, financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), organizó la gira *"Personas Defensoras de Derechos Humanos en el punto de mira"*. Esta acción, realizada en Valladolid, Madrid y Bruselas, estaba conformada por cuatro personas defensoras de Derechos Humanos, entre quienes se encontraba Bertha Oliva, Coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH).

Fruto de este trabajo, y más concretamente en una reunión mantenida con el Intergrupo de Derechos Humanos del Congreso de los Diputados, surgió la necesidad de observar la situación en Honduras ante la inestabilidad y violación de Derechos Humanos que vivía el país desde el golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009, además del incremento de ataques a personas defensoras de Derechos Humanos y el agravamiento de la situación ante las elecciones presidenciales a realizarse el 24 de noviembre de 2013.

Después de varios intentos de poner en marcha esta misión parlamentaria, IEPALA y COFADEH damos la bienvenida a los integrantes de la misma pues, si bien no se ha realizado en la primera fecha prevista y con todas las personalidades políticas que en un comienzo nos confirmaron su participación, lamentablemente la situación que vive Honduras invita a seguir favoreciendo procesos de verificación de Derechos Humanos, respeto a los derechos civiles y políticos y económicos y sociales en los meses posteriores a las elecciones, tanto de parlamentarios/as de diferentes países como de organizaciones internacionales.²

Durante los cuatro días que ha durado esta misión (del 1 al 4 de abril de 2014) hemos intentado escuchar las diferentes voces de la población hondureña, voces conformes, discordantes, temerosas, provocadoras, arrogantes, serenas, cansadas, preocupadas, esperanzadoras, atropelladas, seguras, dubitativas, con ganas no solo de responder sino también de hacer preguntas. Es con el eco de todas ellas que intentamos adentrarnos en la situación en la que se encuentran los Derechos Humanos en el país antes de cumplirse los primeros 100 días de mandato de Juan Orlando Hernández, actual Presidente de la República de Honduras.

1 Fragmento del discurso pronunciado por Nicanor Parra en la Ceremonia de Inauguración del Año Académico 1999, en que le fue otorgada la Medalla Rectoral

2 Recomendación realizada por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) a la Comunidad Internacional y organizaciones de sociedad civil en el informe *Misión de Observación Internacional de Derechos Humanos en el marco de las Elecciones Generales 2013, Honduras*.

2. INTEGRANTES DE LA MISIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

La misión parlamentaria de observación de Derechos Humanos desde su origen intentó ser multipartidaria y aglutinar a diferentes personalidades de la vida política del Estado español. No obstante, y a pesar de los diferentes intentos por conseguir que la mayoría de las fuerzas políticas estuvieran representadas, finalmente fue integrada por tres legisladores de diferentes ideologías, con una larga trayectoria política y de participación en comisiones y misiones parlamentarias vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Los integrantes de la misión han sido, Dionisio García Carnero³, senador por el Partido Popular (PP), Joan Josep Nuet⁴, diputado de Izquierda Unida (IU) en el Congreso e Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga⁵, senador del Partido Nacionalista Vasco (PNV).

Acompañando y participando en la misión por parte de IEPALA, Enrique Santiago Romero, abogado y experto en DDHH, y Beatriz Gil Sánchez, responsable del Convenio *"Ejercicio pleno de derechos y reducción de la pobreza en las poblaciones indígenas y campesinas, en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, con posibles acciones en otros países de la zona"* en el cual se enmarca la actual misión parlamentaria.

Acompañando y participando en la misión por parte de COFADEH, Bertha Oliva, Coordinadora General de la institución, Lorena Rubi, responsable de la misión por parte de la institución y Marvin Palacios, responsable de comunicación para esta actividad.

El objetivo de esta misión era verificar la situación de Derechos Humanos en Honduras respecto a los derechos civiles y políticos y económicos y sociales, un país con un alto grado de violencia y elevadas tasas de pobreza y desigualdad, que vive un momento de gran complejidad en relación al panorama político tras el resultado electoral aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, que finalmente anunció como vencedor a Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional, quien tomó posesión del cargo el 27 de enero de 2014.

El grupo que conforma la misión recibió testimonios de diferentes personas, movimientos sociales e instituciones públicas a través de los diversos encuentros y reuniones entabladas en la ciudad de Tegucigalpa.

Con el objetivo anteriormente expuesto, se mantuvieron entrevistas con diferentes actores hondureños tales como: familiares de víctimas desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, movimiento sindical, organizaciones campesinas, organizaciones y personas defensoras de los Derechos Humanos, periodistas y medios de comunicación, instituciones públicas como la Embajada de España en Honduras, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional

3 Dionisio García Carnero nació el 13 de noviembre de 1954 en Frieria de Valverde, Zamora. Actualmente es Senador electo por Zamora. Es Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ha participado en misiones parlamentarias de observación de DDHH en Guatemala y misiones de observación electoral en Colombia, El Salvador, República Dominicana y Bolivia.

4 Joan Josep Nuet nació el 6 de agosto de 1964 en Reus (provincia de Tarragona, Cataluña). Actualmente es Diputado por Barcelona por la coalición ICV-EUiA (coalición electoral creada en el año 2003 entre Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) y Esquerra Unida i Alternativa (EUiA) y referente de Izquierda Unida (IU) en Cataluña. Portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores y miembro del Intergrupo Parlamentario de Derechos Humanos del Congreso. Ha participado en misiones Parlamentarias de observación de DDHH en Colombia, Guatemala, Palestina y Sahara Occidental.

5 Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga nació el 16 de noviembre de 1947 en Cumaná, Venezuela. Actualmente es Senador electo por Vizcaya por el PNV. Es Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos y de la Comisión de Asuntos Exteriores. Ha participado en misiones parlamentarias de observación de DDHH en Guatemala y misiones de observación electoral en Colombia, El Salvador, República Dominicana y Bolivia.

Autónoma de Honduras (UNAH), el Ministro de Justicia, DDHH, Descentralización y Gobernabilidad, la Fiscal Especial de Derechos Humanos, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, las Fuerzas Armadas, la Corte Suprema de Justicia, Embajadores y agencias de cooperación internacional del G16, la Agencia de Cooperación Internacional (ACI-ERP) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos así como con personalidades destituidas tras el golpe de Estado y tras las elecciones presidenciales de noviembre de 2013 que consideramos de relevancia, como el ex Presidente Manuel Zelaya, la Ex Secretaria de Estado de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, y ex Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, como el abogado José Antonio Gutiérrez Navas.

Junto a estas reuniones, la misión participó de dos encuentros específicos con la Embajada de España, un almuerzo de bienvenida a las personas integrantes de la misión y una recepción con diferentes actores nacionales e internacionales de relevancia. Desde la misión, agradecemos a la Embajada, y específicamente al Embajador de España en Honduras, Miguel Alberro, el apoyo y la atención prestada.

Esta misión organizó a su vez una rueda de prensa, a la que se invitó a diferentes medios, agencias y periodistas hondureños/as, para dar una visión de lo observado en el ecuador de la misión. El informe final de la misión se presentará a los medios en Honduras en torno al cumplimiento de los 100 primeros días de mandato de Juan Orlando Hernández, Presidente de la República de Honduras.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Honduras es un país que históricamente se ha caracterizado por una gran desigualdad, donde la mayor parte de la población ha sufrido la marginación y la exclusión y donde las oligarquías locales han concentrado las riquezas y el poder, siendo ellas las que realmente gobernaron en el siglo XX, no solo en Honduras sino en gran parte de Latinoamérica.

Honduras es país con gran fragilidad institucional, con un pasado reciente vinculado a los derrocamientos militares acompañados de graves violaciones a los Derechos Humanos, que sólo en el siglo XX sufrió tres golpes de Estado (1924, 1956 y 1963) y que ha inaugurando la primera década del siglo XXI con otro, el perpetrado contra el Presidente Zelaya (el 28 de junio de 2009).

Acontecimientos previos al golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

El día 23 de marzo de 2009, el Presidente Manuel Zelaya, aprobó el Decreto Ejecutivo PCM- 005-2009 por el que convocaba "(...) una amplia consulta popular en todo el territorio nacional para que la ciudadanía hondureña pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, que dicte y apruebe una nueva Constitución Política (...)". Un Decreto que no llegó a ser publicado en La Gaceta, el Diario Oficial de Honduras⁶.

El 26 de mayo de 2009, mediante la aprobación del Decreto Ejecutivo PCM-020-2009⁷, con fundamento en la Ley de Participación Ciudadana de Honduras⁸, el Presidente Zelaya acordó encargar al Instituto Nacional de Estadística de Honduras la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" sin carácter vinculante, a realizarse el día 28 de junio de 2009, con el objetivo de

6 La Constitución del país recoge en el artículo 221, que las leyes no son obligatorias hasta su publicación en el diario oficial y una vez transcurrida la "vacatio legis" establecida.

7 La Gaceta no 31.945, de 25 de junio de 2009.

8 Decreto n° 3-2006, del 27 de enero de 2006, publicado el 1 de febrero de 2006.

promover la instalación de una "cuarta urna" en las elecciones generales de noviembre de ese año.

La pregunta a formularse en dicha encuesta sería: *¿Está de acuerdo en que en las elecciones generales del 2009 se instale una Cuarta Urna en la cual el pueblo decida la Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente? La respuesta a elegir era SÍ o NO.*

El 25 de junio de 2009, el Fiscal de la Nación de Honduras emitió orden de "captura, toma de declaración y allanamiento de su vivienda" contra el Presidente Zelaya. Las acusaciones penales contra él fueron:

1°.- Delito contra la Forma de Gobierno

2°.- Delito de Traición a la patria

3°.- Delito de abuso de autoridad

4°.- Delito de usurpación de funciones en perjuicio de la Administración Pública y el Estado de Honduras.

No obstante, cabe destacar, que el Presidente Zelaya en ningún momento ha sido presentado ante la justicia hondureña por ninguno de estos delitos.

Hechos ocurridos desde el golpe de Estado hasta las elecciones del 24 de noviembre de 2013.

A las 5:15 a.m. del 28 de junio de 2009, los efectivos de las fuerzas armadas irrumpieron en la casa del Presidente Zelaya, sin que se presentara el mandato judicial correspondiente, y lo secuestraron. Fue trasladado a una base aérea y montado en un avión que despegó a las 6:10 a.m. camino a Costa Rica, sacando así al Presidente Constitucional del territorio hondureño.

Tras el golpe de Estado, Manuel Zelaya fue destituido del cargo de presidente y conforme al artículo 242 de la Constitución debería asumir la presidencia interina el Vicepresidente del Gobierno, Aristides Mejía, sin embargo fue asumida por Roberto Micheletti, quien en aquel momento era presidente del Congreso Nacional.

Tras el 28 de junio de 2009 se sucedieron denuncias y medidas de aislamiento internacional: la ONU condenó el golpe de Estado a través de una resolución del Consejo de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos (OEA) suspendió a Honduras como miembro de la organización hasta que el país "restaure el gobierno democrático", el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial anunciaron la suspensión de la ayuda financiera otorgada a Honduras, los países miembros de la Alianza Bolivariana para América (ALBA), del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Grupo de Río⁹ acordaron aislar política, diplomática y comercialmente al gobierno de Micheletti, etc.

Tras la detención del presidente, los militares recibieron la orden de salir a la calle con la idea de mantener el orden público amparados por el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Honduras (1982) que dispone la utilización de las Fuerzas Armadas para apoyar a la policía en un número muy limitado de circunstancias¹⁰ Comienzan a producirse graves violaciones a derechos

9 Creado el 31 de diciembre de 1986 por la Declaración de Río de Janeiro fue un Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política que se reunía anualmente en una Cumbre donde estaban presentes los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países integrantes (llegando a reunir a los gobiernos de 22 países de América Latina). La última cumbre fue realizada en 2010, donde se creó la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeño) como organismo sucesor del Grupo de Río.

10 Informe Amnistía Internacional. Recomendaciones al nuevo gobierno de Honduras tras el golpe de estado de Junio de 2009.

básicos y fundamentales, tales como violaciones del derecho a la vida, a la integridad y la libertad personal, a la libertad de expresión así como restricciones indebidas a la libertad de circulación¹¹ recogidos en la emisión del Decreto Ejecutivo número 011-2009, firmado por el Sr. Roberto Micheletti. En este contexto se producen denuncias contra actuaciones de efectivos militares y policiales tales como detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza que derivó en lesiones graves en contra de la vida de los y las manifestantes opositoras al golpe, violaciones sexuales contra mujeres, torturas, tratos crueles e inhumanos de detenidos, desapariciones forzadas y asesinatos políticos (las personas opositoras se aglutinaron en el denominado Frente Nacional contra el golpe de Estado, que más tarde se llamó Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)).

El 29 de noviembre de 2009 se celebraron elecciones generales siendo nombrado presidente de Honduras para los siguientes cuatro años, Porfirio Lobo, tomando posesión del cargo, en un ambiente de aislamiento internacional, el 27 de enero de 2010, un día después de que el Congreso aprobara la ley de amnistía general por delitos políticos y comunes ocurridos antes y después del golpe de Estado contra Manuel Zelaya. Es importante destacar que estas elecciones fueron calificadas como no legítimas por varias organizaciones de Derechos Humanos al considerar que no se reunían las condiciones mínimas e imprescindibles para que de ellas naciera un gobierno legítimo¹².

Junto al incremento de la violencia, la inseguridad y las violaciones de los Derechos Humanos, se produjo la remilitarización de la esfera social y política hondureña con el traspaso de instituciones civiles a manos de las fuerzas armadas como en el caso de Hondutel, Aeronáutica Civil, Marina Mercante y la Dirección de Migración y Extranjería (llegando a incrementar la partida militar del 2% del presupuesto nacional en el 2006 al 7% en 2012)¹³

El 4 de mayo de 2010 el gobierno de Porfirio Lobo estableció La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, coordinada por Eduardo Stein, ex Vicepresidente de Guatemala, como resultado del Diálogo Guaymuras Acuerdo Tegucigalpa/San José, informando que se hacía como mecanismo de reconciliación nacional y fortalecimiento de la democracia en Honduras. Sin embargo, esta comisión no contó con la aceptación y la legitimidad de parte de la sociedad civil hondureña, publicándose en octubre de 2012 el informe de una comisión alternativa “Informe de la Comisión de Verdad. La voz mas autorizada es la de las víctimas”.

El 22 de mayo de 2011, en el marco del proceso de mediación de Colombia y Venezuela, se firmó el acuerdo de Cartagena de Indias entre el presidente Porfirio Lobo y el presidente depuesto, Manuel Zelaya, el cual estableció la readmisión de Honduras a la OEA y permitió el retorno al país del ex presidente Zelaya, después de permanecer como huésped de honor en República Dominicana desde el 27 de enero de 2010, fecha en que obtuvo un salvoconducto otorgado por el Presidente Porfirio Lobo.

El 1 de junio de 2011, la Asamblea General de la OEA resolvió, con 32 votos a favor y uno en contra, la reintegración de Honduras, abriéndose paulatinamente otros procesos de aceptación que volvieron a situar a Honduras en el marco internacional.

Fruto del anteriormente mencionado Acuerdo de Cartagena, se dio la posibilidad de apertura a

11 Informe Gobierno de facto viola DDHH en Honduras. Reporte final 7/08/09: Honduras.

12 Amnistía Internacional, referencia a la situación de DDHH en Honduras en el informe anual 2010 y el informe de la Comisión de Verdad “la voz mas autorizada es la de las víctimas”, octubre de 2012.

13 CESPAD, Informe de Análisis Político Prospectivo. Honduras: Ruptura o persistencia de bipartidismo tradicional? Escenarios probables 2013- 2014, mayo 2012.

nuevas fuerzas políticas en el país, con un previo proceso de elecciones internas de tres partidos políticos en noviembre de 2012 (Partido Nacional, Partido Liberal y Partido Libertad y Refundación (LIBRE)), congregando en la contienda electoral del 25 de noviembre de 2013, por primera vez en la historia de Honduras, a 9 partidos¹⁴.

Muchos analistas políticos en Honduras señalan que en el país se dio un cambio en el sistema de partidos pero no en el sistema electoral ni en las reglas de la competencia política. Cabe destacar que todo el proceso, desde las elecciones internas hasta las elecciones generales, estuvo marcado por denuncias en la Unidad Especial Contra Delitos Electorales, creada por el Ministerio Público, como: la falta de igualdad electoral, la falta de actualización del censo nacional electoral, problemas en la entrega de la tarjeta de identidad, la sustitución y nuevo nombramiento de candidatos en contradicción de mandatos y normas legales, la entrega de credenciales sin nominación del nombre de la persona que le pertenece e irregularidades en la transmisión de resultados electorales preliminares entre otras.

Hechos ocurridos desde el 25 de noviembre de 2013 hasta la toma de posesión del nuevo presidente¹⁵.

Las elecciones del 24 de noviembre de 2013 trascurrieron a nivel general de forma pacífica, con alta participación, en un contexto de violencia y militarización (alta presencia de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral, reforzada con la creación de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y la Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES)).

Los dos organismos reconocidos como observadores electorales con carácter vinculante, la OEA y la Unión Europea, certificaron el proceso electoral, avalando la alta participación, la transparencia de las votaciones¹⁶ y los resultados divulgados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), aunque reconociendo la existencia de irregularidades tanto en el proceso previo (se habló de opacidad y desigualdad en la campaña) como en el mismo día de las elecciones. Muchas organizaciones de la sociedad civil y acompañantes internacionales en diferentes misiones de observación se distanciaron de este análisis hablando de fraude electoral.

El primer recuento de votos dio como ganador a Juan Orlando Hernández, candidato del Partido Nacional. Los resultados oficiales fueron rechazados por algunos sectores de la sociedad civil hondureña y por dos de los partidos políticos presentes en la contienda electoral. El día 27 de noviembre de 2013, el Partido Anti-Corrupción impugnó los resultados oficiales emitidos por el TSE y el viernes 29 de noviembre, el Partido LIBRE denunció irregularidades en el proceso electoral, principalmente en relación al sistema electrónico de transmisión de datos, solicitando al

14 Partido Nacional, Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Liberal, Partido Anticorrupción, Partido Alianza Patriótica, Partido Demócrata Cristiano, Partido Innovación y Unidad, Partido Unificación Democrática y el Frente Amplio Político Electoral el Resistencia (los dos últimos presentados a las elecciones en coalición).

15 En este punto no pretendemos hacer un análisis de lo que fue el contexto electoral ni el proceso post electoral pues ya se emitieron variados y múltiples informes, de los cuales recomendamos revisar los siguientes: Elecciones en Honduras: militarización y grave atentado contra el poder judicial, elaborado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Informe Final, Elecciones Generales 2013 de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, la serie de Informes Electorales del Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) y el Informe de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) Honduras ¿nuevo panorama para los derechos humanos? la defensa de los derechos humanos en el contexto electoral 2013. Así mismo, recomendamos el libro Honduras 2013, golpe de Estado, elecciones y tensiones del orden público, de Esteban de Gori <http://www.sanssoleil.es/argentina/producto/honduras-2013-golpe-de-estado-elecciones-y-tensiones-del-orden-politico/>

16 "UE y OEA ratifican que elecciones en Honduras fueron pacíficas y transparentes", La Prensa, 26 noviembre 2013

TSE el recuento de las actas, con la demanda de cotejo y recuento de las 16.135 actas originales de cierre de votación presidencial.

La respuesta final del TSE no varió en considerar a Juan Orlando Hernández nuevo Presidente de Honduras con un 36,89 % de los votos. La candidata del Partido LIBRE, Xiomara Castro, fue la segunda más votada con el 28,78 % de los votos, situándose en el tercer lugar, con el 20,30 % de los votos, el candidato del Partido Liberal, Mauricio Villeda y en el cuarto, Salvador Nasralla, candidato del Partido Anticorrupción (PAC), con el 13,43% de los votos.

El Congreso Nacional hondureño quedó conformado de la siguiente manera: 48 diputados/as nacionalistas, 37 de LIBRE (habiendo sido elegido Diputado por el Departamento de Olancho, el ex Presidente, Manuel Zelaya Rosales), 27 liberales, 13 del PAC, una diputada del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU), uno de la coalición del Partido Unificación Democrática y el Frente Amplio Político Electoral de Resistencia y uno del Partido Democracia Cristiana.

Juan Orlando Hernández asumió el cargo el 27 de enero de 2014, con un discurso que rescató la frase más conocida de su campaña política “Yo Juan Orlando Hernández voy a hacer lo que tenga que hacer para recuperar la paz y la tranquilidad de mi pueblo.... dentro de la ley, de la mano del pueblo hondureño”. El pueblo hondureño tendrá hasta el 27 de enero de 2018 para verificar la consecución de los objetivos planteados en su discurso y agenda política.

4. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

Si una palabra tuviese que resumir lo escuchado durante los 4 días que duró la misión, esa sería, sin lugar a dudas, IMPUNIDAD, la cual, según el Diccionario de la Real Academia Española significa “falta de castigo”, es decir, la pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta. Muy lejos quedan entonces palabras como verdad, justicia, reparación y memoria.

La dinámica a seguir en este apartado es trasladar las informaciones y observaciones más destacadas recogidas en las diferentes reuniones, donde podrán apreciarse opiniones diversas, con coincidencias en algunas afirmaciones y diferencias en el análisis de los hechos y en la valoración del papel jugado por los diferentes actores implicados. Hemos intentado transmitir todo ello desde el respeto a los testimonios recogidos, tanto a las declaraciones abiertas como a los silencios solicitados por algunas de las personas, sin efectuar juicios de valor sobre ellas. Nos parece importante destacar esto dado que nuestras opiniones únicamente quedarán plasmadas en el quinto apartado de este informe, el relativo a recomendaciones y conclusiones.

Antes de adentrarnos en este apartado, nos gustaría recalcar que no todas las personas e instituciones con las que nos hemos reunido han hablado de golpe de Estado al nombrar los hechos ocurridos en Honduras el 28 de junio de 2009, utilizando en algunos casos el término “restablecimiento del orden constitucional”, “sucesión presidencial” o “hechos ocurrido en 2009”, y así lo hemos recogido en los resúmenes de las reuniones y encuentros mantenidos.

Familiares de víctimas desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

A quienes coordinábamos esta misión nos parecía fundamental organizar un encuentro con familiares de víctimas como un ejercicio de análisis, reflexión y respeto a la memoria. Esta fue una reunión que vino a confirmarnos la diversidad de víctimas en edad, condición social, contexto en

que se sufrió la agresión, etc. Una pluralidad que desaparece cuando hablan de la impunidad que rodea cada caso, quienes lo perpetraron y los impedimentos para su esclarecimiento.

Fueron dieciocho¹⁷ los casos emblemáticos presentados por familiares y/o compañeros/as de las víctimas. Su perfil se corresponde con: jóvenes mayores de edad, joven menor de edad, maestro/a, periodista, campesinos organizados y no organizados, líder comunitario, fiscal, abogado, manifestantes, sindicalista y líder comunal. La gran mayoría de los casos eran personas que formaban parte de movimientos organizados en la defensa de los Derechos Humanos, movimiento campesino en lucha por la reforma agraria, miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular contra el golpe de Estado y maestros en huelga, o habían denunciado públicamente en medios de comunicación casos de corrupción y/o abusos por parte de grandes empresarios, policías, militares o funcionarios del Estado.

Todos los casos denuncian que detrás de estos asesinatos están implicados, como autores materiales, policías o militares, acusando también a otros mandos de las fuerzas de seguridad y grandes empresarios como autores intelectuales.

En un elevado número de casos, los familiares y/o compañeros/as de lucha que han acompañado la investigación de los casos y/o han denunciado la escasa investigación, denuncian que sufren amenazas, hostigamientos, denuncias falsas y montajes judiciales (como en el caso de campesinos que están presos en el momento de realizarse esta reunión) e incluso el asesinato, como es el caso de José Trejo, hermano del abogado Antonio Trejo, y de la novia del periodista Nahúm Palacios, quien fue asesinada quince días después de que individuos no identificados “acribillaran” al comunicador social. Al momento de hacerse la autopsia se supo que tenía un mes de embarazo.

Las personas presentes en este encuentro denunciaron la dificultad de poner en marcha las diligencias para la búsqueda de justicia y la escasa confianza que tienen en las autoridades judiciales. Destacaron la vulnerabilidad a la que se ven expuestos los/as testigos protegidos, el aplazamiento de audiencias, el enjuiciamiento (en las escasas ocasiones que llegan a juicio y tienen sentencia) a los autores materiales pero no a los intelectuales, la falta de respuestas por parte de la fiscalía así como la desaparición de evidencias, sobreseimientos y cambios de fiscal cuando investigan.

Igualmente, denunciaron los llamativos ascensos y medidas sustitutivas para policías y militares implicados en estos casos, los cuales, según manifestaron, comparten similitudes en el actuar: militares ocultos con pasamontañas, vehículos sin placas, simulación de accidentes y enmascarar el caso como un delito común para no investigar.

Por último, quisieron dejar constancia de la falta de confianza que tienen en el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), el cual estaba al cargo de Ramón Custodio en el momento de los asesinatos de sus familiares y compañeros/as, y las nulas esperanzas que tienen puestas en el recién electo comisionado, Roberto Herrera Cáceres.

17 Narzy Bonilla, Ebed Jassiel Llanes, Félix Murillo López, Nahúm Palacios, Juan Carlos Argeñal, María Amparo Pineda, Juan Ramón Madariaga, Nepali Esquivel, Manuel Eduardo Díaz, Pablo Villanueva, Isi Obed Murillo, Osbín Nahúm Caballero, José Isabel Morales, Julio Funes Benítez, Antonio Trejo, José Trejo, Reinaldo Criz Palma e Ilse Ivannia Velázquez Rodríguez.

Movimiento campesino y sindical.

Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA).

Los compañeros, para plasmar la situación que actualmente se vive en el Bajo Aguán, nos contaron cómo se dio el proceso de la reforma agraria de los años 70, donde según su explicación el Estado asignó tierras a los campesinos, sobre todo entre el año 1973 y 1977 (periodo en el que se distribuyeron 120.000 hectáreas), y cómo el proceso de reforma agraria se paralizó y estas fueron retiradas con la ley de modernización del sector agrícola del año 1992.

Durante el gobierno del presidente Zelaya comenzaron negociaciones para la restitución de tierras alcanzándose un acuerdo el 12 junio 2009, momento previo al golpe de Estado. El Gobierno se había comprometido a dar un informe técnico sobre titularidad de las tierras pero esto no llegó a producirse, provocándose la criminalización y ataque contra las organizaciones campesinas que reclamaban esas tierras. Ante esta situación, los campesinos decidieron ocupar las tierras y la respuesta obtenida por parte del Estado fue la militarización de la zona hasta el día de hoy, desplegándose en el área las conocidas operaciones militares Xatruch I, II y III.

En 2010 se firmó un acuerdo con Porfirio Lobo para la entrega de 11.000 hectáreas a 10.000 familias, sin embargo, este acuerdo no se cumplió y continuó hasta la fecha la criminalización a través de los desalojos ordenados desde el poder judicial, hostigamientos, amenazas y asesinatos de campesinos y quienes denuncian la situación, como ocurrió con el periodista Nahúm Palacios el 14 marzo 2010.

Hablaron de la existencia de más de 4.000 mil campesinos procesados por el derecho a la tierra, habiendo terminado el año 2013 con 3.051. Citan el caso de Erlinda Castellanos y Alba Díaz Ortega, dos campesinas que días antes de este encuentro fueron esperadas por hombres armados al salir de su casa, así como de un campesino atacado con arma de fuego, quien hoy se debate entre la vida y la muerte. Denunciaron las difamaciones que se están produciendo a través de internet con la creación de páginas donde aparecen los nombres de campesinos y campesinas para deslegitimar y criminalizar su lucha.

Destacan la conflictividad que sufren como consecuencia de la corporación DINANT, propiedad de Miguel Facussé, uno de los grandes terratenientes hondureños a quien hacen responsable del desplazamiento de los campesinos de la zona y de masacres como la de El Tumbado, donde cinco campesinos fueron asesinados por guardias de seguridad contratados por él. Denuncian que los terratenientes tienen contratado un fuerte contingente de guardias de seguridad privada, quienes han participado en desalojos, intimidaciones, tiroteos, asesinatos, desapariciones, etc.

Uno de los casos con mayor repercusión fue el asesinato de Antonio Trejo, abogado del Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA), quien representó a varias cooperativas de la región del Bajo Aguán y consiguió sentencias favorables a los campesinos al ser declaradas ilegales la adquisición de las fincas de San Isidro, la Trinidad y El Despertar, propiedad de los empresarios Miguel Facussé y René Morales, ordenándose la devolución de 1.776 hectáreas al MARCA¹⁸.

¹⁸ APRODEV, CDM Watch, CIFCA, FESPAD, FIAN, LAWG, OMCT-FIDH, PIDHDD, Rel-UITA, Sisters of Mercy y Vía Campesina. Comunicado internacional, "Organizaciones internacionales condenan el asesinato de abogado defensor de derechos humanos de campesinos y campesinas del Bajo Aguán y de fiscal especial para los DDHH", octubre 2012.

Hicieron hincapié en la gran impunidad asentada en el país, a la falta de investigación en los casos de asesinatos de campesinos y personas e instituciones vinculadas con la defensa de la tierra y el territorio, denunciaron a su vez el “desarme selectivo” que se está produciendo en el Bajo Aguán donde indicaron que “se desarma al pueblo pero no a los paramilitares y a las empresas de seguridad que operan en la zona”, comentando además el proceso de *colombianización* que se está asentando en el área.

Su última observación la dirigieron al recién elegido Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, quien consideran que no tiene experiencia para trabajar su problemática, uno de los principales conflictos agrarios más violentos de Centroamérica.

Sindicatos.

Los representantes sindicales hicieron un análisis de la situación de sindicalización en Honduras, afirmando que las últimas modificaciones de ley han llevado a la absoluta precarización del empleo, rescatando, tres ejemplos:

- La creación del Programa Nacional de Empleo por Hora mediante el Decreto Legislativo 230-2010, el cual consideran que pone en peligro los empleos permanentes, desprotege a los y las trabajadoras temporales y viola la legislación laboral y los convenios internacionales.
- La prueba del polígrafo a la que deben someterse todas/os los funcionarios públicos. El polígrafo es una de las cuatro pruebas llamadas coloquialmente “pruebas de confianza” que establecen además los niveles toxicológicos, psicométricos y patrimonial de los trabajadores y trabajadoras del Estado. Indican que actualmente hay cuatro recursos de inconstitucionalidad presentados contra la prueba del polígrafo pero ninguno ha sido afectado hasta la fecha. También lo ven como una política que favorece el desmantelamiento de los sindicatos.
- Decreto 266/2013 que faculta las fusiones, tercerización y privatización de las instituciones del Estado y con esto la destrucción de las organizaciones sindicales

Enfatizaron que la vulneración de derechos de los y las trabajadoras hondureñas no solo lleva a la precarización del empleo sino que hace cada vez más difícil que los trabajadores se sindicalicen y denunciaron que, en vez de obtener el respaldo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta institución internacional avala las modificaciones implementadas por el gobierno.

Informaron que, después del golpe de Estado, determinados gremios, como el magisterial, fueron atacados mediante leyes y decretos “que se aprueban en la noche y en la mañana ya están publicados y en vigor”. A esta situación se suma la militarización de centros educativos (además del miedo que esto puede suscitar en el alumnado), los problemas para cobrar los salarios completos y la estigmatización que sufren los maestros y maestras que son miembros del partido LIBRE por las fuerzas de seguridad (diversos dirigentes sindicales presentes en la reunión confirman su participación como candidatos de LIBRE en las pasadas elecciones, enfatizando con su propio ejemplo la situación de estigmatización vivida).

Visibilizan también la situación que sufren los sindicalistas que defienden el derecho a la tierra y el territorio, donde la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) “padece” el procesamiento de 78 personas integrantes de este organismo que luchan por la tenencia de la tierra.

Denunciaron firmemente el cambio de estrategia donde ya no solo se persigue a los/as dirigentes sindicales sino que se han trasladado las amenazas y hostigamientos a sus familias, conviviendo con allanamientos a domicilios (sin orden ni cargos), maltratos y secuestro de familiares. La impunidad impera en el país, produciéndose a nivel laboral un incremento de la inseguridad y del trabajo informal, donde muchos vendedores ambulantes que generan trabajo a la vez están favoreciendo la explotación infantil.

Lamentablemente no sienten el apoyo de los medios de comunicación, siendo pocos quienes les ayudan a difundir la información y la proporcionan de manera que no se les estigmatice pues sufren una fuerte campaña mediática que señala a los sindicatos como dañinos ante el desarrollo económico. Están convencidos de que tiene que ver con el hecho de encontrarse los principales medios de comunicación en manos de cuatro grandes familias oligarcas.

Por último, insistieron en que lamentablemente el país se sigue debatiendo en una lucha de clases (no de partidos ni de políticos), resaltan la inexistencia de separación de poderes (el ejecutivo, débilmente elegido, asume las funciones del legislativo y coopta al judicial) y lo que para este sector es una pésima elección, el nuevo Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Para complementar esta información, decir que al momento de realizar este informe las tres centrales obreras en Honduras han hecho público un pronunciamiento que recoge varios de los puntos planteados en la reunión que mantuvimos.¹⁹

Defensores y defensoras de los Derechos Humanos.

Defender los Derechos Humanos no es tarea fácil en ningún país del mundo pero según hemos podido escuchar es un riesgo para la propia vida en países como Honduras. Los peligros que entraña esta actividad no son los mismos en todos los países, en todas las regiones de un mismo país, en todas las profesiones, razas, género... a pesar de lo recogido en el art. 1 de la conocida como Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos²⁰ “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.

Si en algo han coincidido las personas defensoras de Derechos Humanos con quienes nos reunimos fue en cómo la defensa de los Derechos Humanos implica aún más riesgo tanto a nivel individual como colectivamente tras el golpe de Estado y en señalar como principales problemas del país, la impunidad, la falta de acceso a la justicia, la necesidad de independencia de los poderes del Estado y el cambio de patrón actual en relación a las amenazas, que han pasado de ser recibidas por las personas defensoras de Derechos Humanos a trasladarse a sus familiares.

Menores.

“En un país con el 48% de sus habitantes menores de edad es más que necesario no mirar a otro lado ante la vulneración de sus derechos, es necesario cuidar a quienes serán el futuro y lamentablemente Honduras es un país donde se produce una constante violación de los derechos de los niños y niñas, con gran despilfarro del dinero del seguro social mientras se producen grandes deficiencias en educación y sanidad”.

¹⁹ <http://conexihon.info/site/opiniones/palabra-libre/pronunciamiento-de-las-tres-centrales-obreras-en-honduras>

²⁰ ONU, “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, Resolución aprobada por la Asamblea General 53/144, marzo 1999.

Denuncian el efecto que la militarización del Bajo Aguán está provocando en los niños y niñas²¹, con el derrumbamiento de escuelas, quema de viviendas, con traumas por la violencia estructural, donde ven como sus familiares reciben agresiones por parte de los militares, un impacto que provoca que los niños y niñas varíen sus juegos para terminar jugando a la guerra.

También hacen crítica sobre el programa del ejército llamado “Guardianes de la patria”, un proyecto que parte del año 2000 y que actualmente se está reactivando. Según las Fuerzas Armadas, tiene como objetivo fortalecer los principios y valores morales de los sectores de la niñez más golpeados por la exclusión pero, según denuncian las organizaciones, pretende educar a los niños y niñas con orientación militar, en una cultura de violencia.

Hacen una llamada de atención sobre las muertes violentas y ejecuciones extrajudiciales en menores, poniendo como ejemplo el asesinato de cuatro menores a manos de funcionarios hace cuatro años. Consideran que existe un patrón repetido de crímenes contra menores, tanto desde el crimen organizado como desde la policía y el ejército, moviéndose en la impunidad imperante en el país.

Junto a esto, hacen mención a otras dos problemáticas: la que se vive en las cárceles hondureñas, donde los menores no están separados de los mayores de edad; y la de los niños migrantes no acompañados, con cifras de 8.000 niños y niñas hondureños migrando solos, siendo víctimas de todo tipo de abusos a lo largo de toda la travesía, tanto en el viaje de ida como en el de retorno al ser deportarlos.

Por último, consideramos necesario recoger en este punto que, mientras se elabora este documento, la organización Casa Alianza ha dado a conocer los datos de su informe de marzo donde refleja que en Honduras han sido asesinados 94 niños y jóvenes menores de 23 años durante dicho mes ²².

Diversidad sexual.

Manifiestan la vulneración de Derechos Humanos y del derecho a la vida que sufren las personas debido a su diversidad sexual en Honduras, un país donde hasta el año 2004 no tuvieron derecho a asociarse. Denuncian que esta vulnerabilidad se ha agudizado tras el golpe de Estado de 2009, aumentando los crímenes hacia este colectivo.

Dan la voz de alarma sobre el riesgo que conlleva visibilizarse como homosexuales en la vida política. Ponen como ejemplo la situación vivida por el colectivo tras el golpe de Estado de 2009, donde manifestaron activa y abiertamente su oposición, aportando cifras de 140 asesinatos desde el 2009 (entre ellos el de la primera mujer transexual), estando únicamente 36 judicializados, 4 con sentencias y 2 en apelación.

Cabe destacar para complementar esta información que el Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) registró desde enero de 2010 hasta mayo de 2012, 101 crímenes por motivo de orientación sexual o identidad de género²³. Estas alarmantes cifras han llevado incluso a pronunciamientos de la Relatora Especial sobre defensores, Margaret Sekaggaya,

21 http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=3086:94-jovenes-murieron-en-condiciones-violentas-durante-marzo-de-2014&catid=37:mem-y-imp&Itemid=150

22 <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article66508>

23 Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) en junio de 2012.

a finales del 2009²⁴ y en febrero de 2012²⁵, mostrando su alarma y preocupación por las campañas de denigración y amenazas violentas contra defensores de los derechos de LGTBI, y de la propia Embajada de EEUU en Honduras, el 19 de enero de 2011, instando al gobierno hondureño a tomar medidas efectivas para investigar a los culpables, sancionarlos y adelantar medidas de protección eficaces para el colectivo²⁶.

Esta situación de violencia social permanente, amenazas y hostigamientos vividos en el pasado y en el presente, ha llevado a que muchos de los activistas LGTBI opten por el exilio y otros a tener otorgadas medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Reclaman leyes que regulen sus derechos (reproductivos, sexuales, económicos, civiles, culturales y sociales) y denuncian los ataques que sufren por parte de la policía y el ejército, en un país donde dicen se ha incrementado la homofobia. Así mismo, hacen hincapié en la afirmación que les hizo el anterior Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Ramón Custodio, sobre la falta de interés del comisionado en los derechos del colectivo de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Finalmente denuncian la demora en el acceso a la justicia en caso asesinatos de LGTBI, la falta de medidas efectivas de aplicación de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH y la gran impunidad que impera en el país. Como avances señalan las modificaciones legales, concretamente art. 321, que incluye la homofobia en los crímenes de odio, algo que ha provocado fuertes reacciones de sectores religiosos.

Mujeres.

Las organizaciones de mujeres nos informan de cómo la situación de las mujeres se ha complicado tras el golpe Estado de 2009, sufriendo agresiones sexuales y violaciones, sobre todo en la zona norte del país, y hostigamiento y persecución en sus comunidades.

La mayoría de las agresiones se producen hacia mujeres que han participado en la vida pública. Evidencian que los femicidios se registraban antes del golpe de Estado pero que estos han aumentado, manteniéndose la impunidad antes y ahora. Denuncian que solo llegan a judicializarse el 2% de los casos, se sustituye a las fiscales comprometidas y se desmantela la unidad especializada de la fiscalía.

También nos alertaron sobre la corriente de asesinatos en serie, especialmente de mujeres, que se están produciendo, principalmente en el Aguán ante la lucha por la tierra.

Reconocen que en muchos casos el crimen organizado es responsable de numerosas muertes de mujeres, las cuales generalmente son violadas antes de ser asesinadas. El Estado, según manifestaron, no hace nada. Aportaron la cifra de 70 mujeres asesinadas de enero a marzo de 2014.

Manifiestan la persecución que sufren como organizaciones de mujeres con la cancelación de programas sociales y la prohibición de la píldora del día siguiente, además de denunciar el debilitamiento del Instituto Nacional de la Mujer en Honduras.

24 ONU, Informe de la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, diciembre de 2009.

25 ONU, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, declaración en el marco de su visita a Honduras, febrero de 2012.

26 Ambos apuntes de declaraciones han sido extraídas del Informe Honduras, la defensa de los derechos humanos: una actividad de alto riesgo. PBI, diciembre de 2012.

Por último, denunciaron la militarización de los niños mediante programas de intervención del Ejército (programa Guardianes de la Patria), especialmente a menores de sectores excluidos, educándoles en una cultura de militarización y violencia. Señalaron especialmente una de las problemáticas que se da en el país: la violación de niñas por parte de personal militar, un hecho por el que muestran preocupación e incertidumbre ante la falta de acción de la Fiscalía de la Niñez y de ONUMUJER.

Para complementar la información sobre la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres en Honduras, aportamos datos emitidos por el nuevo Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Roberto Herrera, con fecha 29 de abril²⁷, quien confirma que 3.923 mujeres murieron de manera violenta en Honduras entre 2002 y 2013 y el 90% de los casos está impune.

Periodistas, medios de comunicación y radios comunitarias²⁸

El derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información son de los más amenazados en Honduras y, por tanto, las personas que trabajan en este gremio viven en permanente riesgo, no en vano Reporteros sin Fronteras catalogó a Honduras como el país más peligroso para la prensa después de México en su informe anual de 2011.

Denuncian que, aunque el ejercicio de la profesión no era fácil en Honduras antes del golpe de Estado, los meses posteriores han sido los más críticos al haber documentado el atentado contra los derechos fundamentales en el país, mostrando la violencia ejercida por parte de la fuerza pública, las detenciones arbitrarias, las represiones violentas en las manifestaciones, etc. Puntualizan que en 2010 la CIDH otorgó medidas cautelares a 24 personas amenazadas por el ejercicio de su libertad de expresión. La situación ha llegado a tal grado que desde 2005 hasta la actualidad la mayoría de periodistas en los periódicos han dejado de firmar sus notas, ya sea con sus nombres o iniciales, imperando la autocensura.

La polarización después del golpe de Estado no solo ocurrió en la sociedad, también en los medios de comunicación, quedando apenas dos medios de comunicación de cobertura nacional (Radio Globo y Cholutec Sur canal 36) para contrarrestar la ruptura del orden constitucional. Informan que a día de hoy, y a pesar de haber transcurrido tres años del golpe de Estado, sigue manteniéndose la misma situación de riesgo, amenazas y hostilidad, primando en el tiempo la máxima de la impunidad. Piensan que existe una doctrina de seguridad nacional que busca cerrar medios críticos con el Gobierno y denuncian la situación de amenazas y persecución que viven los periodistas que denuncian casos de corrupción (como por ejemplo en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) o el voto sobre la Ley de Privatización de Bienes del Estado donde ejerció el voto un comisionado de Coalición (Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada) que no es diputado, hecho que fue grabado y difundido a nivel público²⁹).

Los grandes medios de comunicación privados no reflejan la persecución existente contra periodistas, aunque sí destacan que se han llevado a cabo movilizaciones de periodistas para denunciar la situación. No sienten el apoyo y la solidaridad del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) ni de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), instituciones que nunca han hecho

27 http://www.elmundo.es/internacional/2014/04/29/53600cb4268e3ec52a8b458b.html?cid=SMBOSO25301&s_kw=twitter

28 Lamentablemente esta reunión se planificó para tener mayor presencia de periodistas y medios pero el retraso en la llegada de la misión a la hora agendada provocó la marcha de varias personas y medios que habían asistido a la cita, escuchando finalmente a menos profesionales del sector de los previstos: Asociación de Medios Comunitarios de Honduras, C-LIBRE, Radio Globo y Globo TV.

29 <http://www.hondurastierralibre.com/2014/02/honduras-renuncia-comisionado-de.html>

declaraciones denunciando los riesgos y los abusos que sufre este gremio. Muestran su crítica con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, quien según indican nunca dijo nada en relación a la muerte de periodistas.

Las cifras que ponen encima de la mesa son 37 asesinatos desde el golpe de Estado de 2009, de los cuales 10 han sido judicializados y 7 tienen condenas. Recalcan que en ningún caso se ha esclarecido quiénes son los autores intelectuales, debido a la falta de investigación y la impunidad imperante.

Resaltan como un paso importante la propuesta de ley sobre protección a periodistas que se hizo en el 2013 por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, encabezada en aquel momento por Ana Pineda. Una propuesta que no saben como avanzará tras la fusión de dicha Secretaría y constituirse como Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, siendo Rigoberto Chang Castillo el Secretario de Estado.

Aunque no sienten un gran apoyo de redes internacionales, sí confirman que hay medios y organizaciones internacionales que emiten y difunden noticias que evidencian la situación de violencia que vive el país y alertan de las violaciones de Derechos Humanos que aquí se producen³⁰.

Nos informaron que durante el golpe de Estado se cerraron Radio Globo y Canal 33 además de ser quemadas varias radios comunitarias, espacios de información local de mucha importancia en un país como Honduras. “En Honduras el movimiento de radios comunitarias es casi nuevo, en el sentido de su explosión, producida a partir del golpe de Estado cuando se creó un gran cerco mediático en el país y comenzaron a surgir proyectos de radios comunitarias en diferentes territorios y sectores sumándose a las ya existentes. Ya somos 40 radios comunitarias a nivel nacional y representamos a diferentes sectores, mujeres, campesinos, indígenas, afro- descendientes, jóvenes y mas ubicadas en las zonas rurales”.

Aprovecharon el espacio para hablar a su vez de la aprobación de leyes restrictivas para la libertad e independencia de los medios y que convierten la información pública relevante en secreto de Estado:

- Ley de Telecomunicaciones: en Honduras la propiedad de la concesión de las frecuencias ha estado concentrada en 3 o 4 grandes empresas del país que cuentan con gran cantidad de frecuencias de radio y televisión. En el año 2013 el ex presidente Porfirio Lobo Sosa tuvo la iniciativa de reformar la Ley de Telecomunicaciones en el país, logrando incluir una normativa específica para las radios comunitarias, la cual consideran tenía varias deficiencias por el contexto nacional. En la legislación se incluyó un estatuto jurídico para medios comunitarios, sin rango de ley, contenida en un reglamento de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Fruto de esta iniciativa se presentaron 40 solicitudes de licencia pero solo concedieron 15.

- Ley de Secretos Oficiales, aprobada en enero de 2014, conlleva sanciones por divulgar información clasificada sobre seguridad y defensa, limita las funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (encargado de hacer cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), otorga facultades discrecionales a cualquier ministro para declarar información como secreta por 20 años prorrogables y clasifica la información en reservada,

30 Ejemplo de medio internacional que recoge el día a día que se vive en el penal de San Pedro Sula.
<http://www.salanegra.elfaro.net/es/201401/cronicas/14394/>

confidencial, secreta y ultra secreta.

- Ley Especial sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas, aprobada por Decreto No. 243-2011, la cual deroga las disposiciones del artículo 223 del Código Procesal Penal y permite intervenir las llamadas, correos electrónicos, direcciones de Internet y mensajes vía teléfonos celulares a personas imputadas y personas “investigadas” (con autorización judicial). La información oficial resalta que fue creada para reducir los niveles de violencia desatados por el crimen organizado pero consideramos que esta ley es un instrumento de espionaje que viola el derecho a la privacidad.³¹

Finalmente denunciaron que el Gobierno intenta ligar las agresiones a periodistas al crimen organizado o a la delincuencia común (hablan de patrón coincidente, la policía siempre habla de delitos comunes cuando se encuentran ante casos de periodistas que son líderes comunitarios) haciendo incluso declaraciones a nivel público en las que les califica de terroristas y delincuentes.

Al momento de la realización de este informe, y semanas después de haber tenido esta reunión, de nuevo un periodista fue asesinado en Honduras, Carlos Hilario Mejía³², ejecutivo de Radio Progreso y colaborador de la ONG vasca, Alboan.

Agencias de cooperación internacional y donantes.

Fondo ACI³³

Este espacio conformado por 26 agencias de cooperación da mucha importancia a la labor de incidencia, aspecto por el cual saludó satisfactoriamente la realización de esta misión en Honduras.

Varias son las problemáticas que enfrenta el país. Señalan como principal la impunidad, hecho que avala además nuevas prácticas como la del sicariato. El hecho de que personalidades e instituciones reconozcan abiertamente la impunidad imperante en el país ha traído a su vez consecuencias, como en el caso del anterior Fiscal General, donde se apunta como razón el hecho de haber afirmado en una comparecencia extraordinaria ante el Congreso Nacional, en el mes de febrero de 2013, “solo tenemos la capacidad de investigar el 20% de los homicidios que se cometen en el país. Y de ese 20%, judicializamos el 90%, por lo que tenemos un mínimo de un 80% de impunidad³⁴”

Otra de las graves problemáticas que visibilizaron es la fragilidad y debilidad institucional, poniendo como claro ejemplo las sentencias que hacen responsable al Estado por casos de feminicidios, al no proteger ni prevenir estos asesinatos y donde las autoridades hondureñas no investigan, judicializan y castigan a los responsables de esas muertes amparados por la anteriormente citada impunidad. En Honduras nos encontramos con la alarmante cifra de una mujer asesinada cada 15 horas, habiéndose incrementado el feminicidio en un 200% en el 2012 según cifras difundidas por el Observatorio Nacional de la Violencia.

31 Esta ley fue cuestionada por la entonces Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, al calificarla de lesiva por violar el derecho a la privacidad y por el entonces Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Ramón Custodio, al considerarla un atentado contra las libertades públicas.

32 <http://www.eitb.com/es/noticias/sociedad/detalle/2167512/alboan-asesinato-carlos-mejia-honduras/>

33 Creado en el año 1994, el fondo ACI es un espacio de coordinación integrado por 26 agencias no gubernamentales de cooperación internacional, que dentro de sus acciones principales contempla la incidencia para la condonación de la deuda externa y para una mayor justicia social. ACI ha priorizado cuatro ejes de acción: Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), gestión de riesgo, comercio justo y derechos humanos, constituyendo cuatro grupos de trabajo para darles seguimiento.

34 <http://noticias.terra.com/america-latina/honduras/honduras-fiscal-general-reconoce-impunidad.html>

En materia de Derechos Humanos señalaron de manera destacada la difícil y conflictiva situación que viven quienes luchan por la tierra, concretamente las comunidades indígenas, campesinas y ambientalistas, junto con periodistas (las radios comunitarias son las más amenazadas dentro del sector de medios de comunicación y periodistas porque son promotores independientes y más comprometidos con las luchas de las comunidades), LGTBI y personas defensoras de Derechos Humanos.

Resaltaron dos elementos en relación a los recursos naturales del país: las concesiones para la extracción minera en un país donde actualmente tienen en activo 18 conflictos abiertos caracterizados por la represión violenta, las amenazas y criminalización; y la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública como favorecedora de la inversión extranjera al permitir la emisión de títulos de valor sobre bienes o recursos naturales del Estado.

Otro de los graves problemas que según ACI afronta Honduras es la política de seguridad privada donde no solo se encuentra población hondureña (entrenamiento a manos de israelitas y colombianos mediante paramilitares contratados por empresas hondureñas produciéndose, por ejemplo, una *colombianización* de la violencia) y la militarización de las instituciones de seguridad (en Río Branco y el Bajo Aguán).

Demandan la necesidad de cambios estructurales en el sistema de justicia, la separación de los poderes del Estado -dado que toda la institucionalidad está controlada por el poder ejecutivo- y denuncian la falta de independencia y del debido proceso en el marco de la publicitada depuración judicial iniciada por el Consejo de la Judicatura.

Para finalizar recuerdan la falta de armonización de la Constitución de Honduras con los convenios internacionales firmados y ratificados por el país.

G16³⁵

Es importante destacar que la mayor parte de la cooperación que recibe Honduras proviene del G16 a través de aportaciones de los países y agencias de cooperación. Los embajadores de estos países felicitan la realización de esta misión parlamentaria pues reconocen que no es habitual una delegación de legisladores extranjeros en Honduras, especialmente por ser una misión conformada por ideologías distintas.

Según nos expresaron, están a la expectativa de ver cómo se dan los cambios en el nuevo gobierno, con cuyo gabinete se reunieron en el mes de febrero. En dicha reunión, encabezada por el recién asumido presidente, Juan Orlando Hernández, les informaron del plan de acción diseñado para implementar la transversalización de Derechos Humanos, donde a su vez el G16 demandó un desarrollo social inclusivo favorable a los Derechos Humanos³⁶.

Este espacio entiende que la mejora del país en relación a la defensa de los Derechos Humanos no es una cuestión de recursos económicos sino de voluntad política pues el país cuenta con fondos y capacidades. Lamentablemente los hechos acontecidos en el país no acreditan voluntad de solucionar los problemas más allá de las palabras pues está constatado que siguen aumentando las amenazas a las personas defensoras de Derechos Humanos, periodistas y personas LGTBI, en vez de disminuir.

35 Conformado en 1998 tras el huracán Mitch, este espacio aglutina a los países cooperantes de Honduras. Actualmente representado por el embajador de Suiza, Jürg Benz.

36 <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/G16-demanda-desarrollo-inclusivo-en-Honduras>

Señalaron que el gobierno ha cambiado el discurso en relación a la temática de la defensa de los Derechos Humanos y la pobreza (G16 considera que Honduras ha perseguido un modelo de desarrollo que no ha funcionado), el propio presidente lo ha incorporado en su agenda de trabajo y ha solicitado una mayor mirada de las Naciones Unidas hacia Honduras, cursando concretamente la petición a las Naciones Unidas para la creación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras. Es cuestión de tiempo que puedan constatar las palabras y los hechos.

Hicieron hincapié en la necesidad de que el Parlamento del país apruebe un presupuesto mayor destinado a la transversalización de los Derechos Humanos y discuta, apruebe e implemente leyes que favorezcan al pueblo hondureño en la consecución de la igualdad y la justicia social³⁷. Una de las contradicciones del país es el gran avance conseguido en relación a la legislación y su falta de implementación a nivel real. Ponen como ejemplo el paso dado por el anterior gobierno con la redacción del Informe Anual sobre Derechos Humanos, paso interesante y necesario pero no suficiente, “denunciar el problema es importante pero resolverlo lo es más”.

La impunidad imperante en el país es un hecho innegable y es necesario que el nuevo gobierno se emplee en reducirla, luche contra la corrupción, apueste por el fortalecimiento institucional y la transparencia. En última instancia, el G16 tiene expectativas y espera resultados.

Alto Comisionado de las NNUU para los Derechos Humanos (ACNNUDDHH)

Felicitan la realización de esta misión parlamentaria a Honduras, “un país que está tan cerca del norte y tan lejos de la vista del mundo” y que cobra protagonismo cuando se habla del país con la tasa de homicidios mas alta del planeta³⁸ y de la ciudad mas violenta del planeta, a pesar de ser el polo del desarrollo hondureño, San Pedro Sula (parece ser que en la zona las autoridades aducen que se debe a que allí se encuentra la morgue de toda la zona norte y que esos muertos se acaban registrando allí).

“Tanto muerto invisibiliza la violencia, el crimen, los asaltos y la inseguridad”. La violencia e inseguridad es el día a día del país. Para algunos analistas ha aumentado después del golpe y, según otros, es un fenómeno que se viene produciendo en aumento desde los años 90, características que han ido de la mano del crecimiento de la desigualdad y de la impunidad.

Nos señalan también un dato ya aportado por el G16, Honduras es uno de los países con mayor tasa de inequidad del continente americano, tras Haití y Colombia, donde 177 familias acumulan el 80% riqueza, junto a la afirmación “la desigualdad y falta de acceso a la justicia es lo que genera la violencia, no la pobreza³⁹”.

Muestran su preocupación por la violación de los Derechos Humanos y consideran como colectivos más amenazados a la población LGTBI, periodistas, mujeres, sindicalistas, indígenas, afro descendientes y personas defensoras de DDHH, colectivos de denuncia perseguidos en un ambiente

37 Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2011: Reducir la inequidad, un desafío impostergable. “Honduras es un país que tiene uno de los niveles de inequidad económica más altos en el continente. El coeficiente Gini de Honduras, que mide la inequidad económica del país, es uno de los más altos de América Latina, sólo superado por Colombia y Haití”.

38 Informe “Estudio global sobre el homicidio 2013”, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, revela que Honduras es el país del mundo con más homicidios, 90,4 por cada 100.000 personas, frente a una media mundial de 6,2 homicidios por 100.000 habitantes, seguido en los primeros puestos de Venezuela (53,7) y otros países de Centroamérica como Belice (44,7) y El Salvador (41,2). Los países más seguros son, entre otros, Japón, Suiza, Singapur e Islandia.

39 Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”

de impunidad estructural.

Consideran que el conflicto de la tierra en el Bajo Aguán viene desde los años 90, cuando se autorizó la venta de tierras usufructuadas que durante años habían sido trabajadas por las comunidades campesinas (en esos momentos se da les titulación para que puedan vender) y estas son compradas por los terratenientes, a precios muy bajos. Muchos las vendieron voluntariamente y otros, según indican organizaciones campesinas, bajo amenazas o por presiones. Quienes vendieron las tierras se desplazaron a otras ciudades del país y quienes se quedaron a trabajar lo hicieron en consorcios como la DINANT. Actualmente es la segunda generación quien está reclamando el derecho a la tierra.

Al problema del acceso a la tierra se suman las mafias del robo de fruta, la presencia del narcotráfico en un país donde hay un vacío de Estado sin inversión social en educación, salud ni en vías de comunicación. En última instancia, no consideran que se esté hablando del típico conflicto de tierras por mala distribución de la tierra y un incumplimiento por parte del expresidente Lobo en 2011 (en pactos con terrateniente), aunque si es cierto que de las 11.000 hectáreas acordadas solo se han entregado 3.500. Ante esta nueva distribución de tierras, se está demandando la presencia del Estado a través de una reforma para que se les atribuyan esas tierras que mancomunadamente los grandes terratenientes y consorcios económicos deciden ceder vendiendo a unos precios que el gobierno les impone.

En relación a la influencia de los agroindustriales, como por ejemplo la palma africana, en materia mediambiental y de Derechos Humanos, nos confirman que hay zonas donde se concentra básicamente el monocultivo de la palma africana (donde la DINANT es la gran exportadora del aceite de palma, influyendo considerablemente en el PIB). Este tema parte de la problemática que se da con los pueblos indígenas y afrodescendientes puesto que en Honduras no hay tradición de consultar a las comunidades, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, llevando a esto a la gestación de conflictividad.

La misión pregunta sobre la presencia de EEUU y su papel en Honduras. Reconocen la gran presencia que tienen en el país cooperando de manera muy destacada en seguridad y en infraestructura. Nos confirman que EEUU tiene una capacidad de interlocución con el gobierno mayor que cualquier otro organismo y posibilidad de opinión en muchas de las políticas del Estado. Precisan que están a la espera de ver qué ocurre en el país con el nuevo gobierno. Mientras tanto analizan las acciones que se van tomando, como por ejemplo la fusión de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la que trabajaban muy estrechamente, siendo ahora la Secretaría de DDHH, Justicia, Descentralización y Gobernabilidad, la encargada de transversalizar el tema de los Derechos Humanos en todos los ministerios y asume el Plan Nacional de Derechos Humanos. El problema es aterrizar la voluntad de un país que tiene ratificados prácticamente todos los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos con la real implementación.

Nos indican que durante los últimos gobiernos es muy destacada la apertura a escuchar lo que la comunidad internacional, organizada a través del G16, tiene que decir. Un mandato fuerte de la Oficina del Alto Comisionado incluiría el seguimiento de denuncias y la presentación de informes.

Se les pregunta por el apoyo que dan a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y nos informan que el ACNNUDDHH tiene un amplio paquete de manuales institucionales para mejorar el funcionamiento de las instituciones hondureñas, formándoles en Derechos Humanos y en mecanismos concretos y acciones que les servirán para mejorar su capacidad de investigación.

Instituciones públicas y gubernamentales.

Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Como introducción nos indican que el Observatorio ha ganado confianza entre la ciudadanía porque garantiza que los datos aportados son reales. Estos son trabajados en una mesa de análisis donde bajo criterios internacionales se deriva y analiza toda la información recibida por las diferentes instituciones: policía nacional, medicina forense y justicia. Todas las organizaciones estatales tienen información diferente, la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), la policía, etc., lo que genera un problema ya que al cruzar la información no coincide y se contabilizan muertes repetidas e incluso personas que aparecen muertas y no lo están.

El Observatorio apuesta por una investigación social y política en Honduras “el país tiene problemas enormes de institucionalidad y pobreza y antes no existían sistemas de información confiables en el fenómeno de la inseguridad, es ahí donde el Observatorio de la Violencia presenta datos estadísticos sobre el fenómeno”. Destaca que los datos que aporta el Observatorio responde a las cifras oficiales elaboradas con presencia de cadáver y denuncia, existiendo, por tanto, muchas más muertes de las informadas. Este subregistro es un problema porque no hay cómo controlar determinados datos, por ejemplo, en el año 2012 se reportaron 606 mujeres muertas pero no incluye cementerios clandestinos ni los cuerpos que han sido desaparecidos. Es necesario visibilizar los femicidios que se cometen contra personas por el hecho de ser mujer, no se puede mirar para otro lado con afirmaciones de mujeres muertas involucradas en el narcotráfico. En muchos casos, quien mata a una mujer está mandando un mensaje a sus compañeros, quienes sí están involucrados con el narcotráfico.

Todos los días analizan qué información sale en los medios de comunicación y la manera en que tratan las noticias relacionadas con la violencia, una forma que, lamentan, tienden hacia el amarillismo.

El Observatorio cuenta desde 2008 con observatorios locales de violencia para llegar a mayor información y hacer estadísticas más reales. En corto plazo de tiempo se activarán más observatorios de la violencia en cada centro regional donde la UNAH tiene presencia. Indican que actualmente cuentan con escaso personal.

Preguntamos si consideran que es persecución política la propuesta de cancelación de la personería jurídica a varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas algunas cuyo fin es la defensa de los Derechos Humanos. Su respuesta es afirmativa al considerar que afecta a parte de la sociedad civil que ha evidenciado la problemática que está viviendo el país. Esta decisión, que finalmente ha sido reconducida, es una forma de debilitar a la sociedad civil en sus acciones e interferir en la falta de acceso a los recursos.

Preguntamos por los focos de violencia del país, como es el caso de las “casas locas” donde se comenten femicidios, torturas, asesinatos, desmembramiento de personas y demás atrocidades. Reconocen que esos espacios existen aunque no guste reconocerlo porque evidencian focos de violencia en el país y que, al ser asesinatos con tratos crueles e inhumanos, no consideran que se deban a la delincuencia común sino organizada.

En relación a las muertes violentas de las personas privadas de libertad del penal de La Ceiba, nos comentan que efectivamente se probó que la misma policía quemó, degolló y mató a los 67

reclusos. Nos indican que no siempre coinciden los registros oficiales con los datos del Observatorio como en el caso de las muertes del penal de Comayagua donde murieron 363 reclusos y una mujer pero que en el registro oficial solo se contabilizaron 360. Son conscientes de la situación de vulneración de Derechos Humanos que se vive en los penales hondureños y la necesidad de visibilizarlo.

Preguntamos por agentes externos que participan y contribuyen en la violencia del país, como es el tema de la *colombianización* de algunas prácticas (con la incorporación de paramilitares en empresas de seguridad privada) por ejemplo, o sobre el Plan Colombia y al Plan Mérida, confirmando efectivamente la presencia de personas de otras nacionalidades que en muchos casos han venido a este país huyendo de la persecución de las fuerzas antinarcóticas de países de América del Sur y México. Nos hablan de un nuevo fenómeno que se da en el país, los narco-laboratorios (ya se han encontrado cinco) dejando de ser un país de paso, consumo y comercialización de la droga a asumir también la producción.

En relación al tema del Aguán, comentaron que allí hay un Observatorio y nos solicitan apoyo externo con la metodología para probar que los hechos denunciados son reales. Hacen la apreciación de que el conflicto de la zona no sólo es por la recuperación de la tierra, también por lo que hay debajo de la tierra y lo que puede entrar de diferentes maneras. Al preguntar por la incorporación de militares en la zona comenta que bajo Xatruch III se han cometido 127 muertes en el periodo 2008/2013, en su mayoría campesinos que no contaban con las mínimas condiciones para vivir y otros tantos de guardias de seguridad. Como estrategia de militarización interesa establecer el estado de excepción para justificar las medidas y criminalizar a la población local.

Al hablar sobre la militarización del país preguntamos su opinión sobre la policía militar, respondiendo que esto tal vez hace que la gente se sienta más segura en las calles al haber disminuido la percepción de inseguridad aunque no hayan bajado los niveles de violencia objetiva.

Nos inquieta el tema de cómo se va a mantener la independencia el Observatorio teniendo en cuenta la elección del nuevo Alto Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Roberto Herrera Cáceres), la Secretaría de Seguridad (el Ministro Arturo Corrales ha reiterado públicamente su propuesta de crear un Observatorio de la Violencia propio) y la nueva Secretaría de DDHH, Justicia, Descentralización y Gobernabilidad, a lo que nos responden que es una institución pública con credibilidad, que se encarga de la educación superior en Honduras estando presente en todo el país, que gozan de autonomía al tener un presupuesto propio y tienen libertad de cátedra.

Al preguntarles sobre los mecanismos de prevención de violencia con los que cuenta el Observatorio nos responde que cuentan con:

- La cátedra en Cultura de Paz para prevención, la cual pusieron en marcha con apoyo de la AECID.
- Diplomado de la universidad en seguridad ciudadana (también apoyado por la AECID).
- El trabajo de la violencia contra las mujeres en alianza con los movimientos de mujeres de Honduras.
- La realización de cinco investigaciones y la elaboración de una encuesta de percepción de la inseguridad.

A modo de conclusión señalan el grave problema de impunidad existente en el país y de su percepción de que la violencia y la criminalidad tienen causas estructurales como la pobreza y falta

de oportunidades.

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Comparten las mismas preocupaciones que tiene la misión y todas las personas con las que hemos hablado en relación a la existencia de un cifra negra de casos que no son judicializados “pero en Honduras tenemos un proceso penal acusatorio, en donde el juez no puede iniciar de oficio diligencias de ningún tipo, lo que quiere decir que para conocer de una acusación o un requerimiento fiscal tiene que ser interpuesto por el Ministerio Público para la inmensa mayoría de los delitos, y un reducido catálogo de infracciones que puede ser promovido por particulares, como por ejemplo los delitos contra el honor como pueden ser calumnias, difamación, etc. Por tanto, mientras estos casos no sean judicializados, el poder judicial y sus diversas instancias no puede iniciar ningún tipo de diligencias”. En definitiva, nos transmiten que la investigación de delitos no es responsabilidad de los jueces sino de otros operadores jurídicos previos como la policía o la fiscalía.

Consideran que una situación que merece una reflexión es la de los dictámenes ilustrativos, no vinculantes, emitidos por la CSJ cuando se presenta una iniciativa de reforma en el Congreso Nacional. La CSI ha reiterado varias veces la tesis de que frente a la ola de criminalidad “está demostrado que elevar las penas de manera progresiva o crear nuevas formas delictivas no incide como efecto preventivo general en la reducción de los índices de criminalidad ¿qué es lo que incide en la reducción de estos índices? que los criminales tengan el temor de que se averigüe y se les capture, previo a una investigación científica, y ser puestos a disposición judicial”. Ponen como ejemplo la problemática del femicidio.

Insisten en que su concurso es juzgar y tener una posición equidistante entre la acusación y la defensa. La policía de investigación tiene su rol y la investigación criminal científica juega un papel clave, aspectos que consideran merecen mayor atención incluso en el debate político para visibilizar su importancia, fortalecer esta línea de trabajo y a las instituciones que la desarrollan, quienes nos reconocen hacen un trabajo muy importante pero con limitados medios (balística, biología forense, dactiloscopia, etc.).

Desde la misión ponemos encima de la mesa temas sensibles como: a) los asesinatos de periodistas y abogados, opinando que la gran mayoría de estos casos no se logra poner a disposición judicial porque no hay una investigación criminal eficiente, b) los problemas en el Aguán, del que hablan como zona muy conflictiva en Honduras “por problemas de carácter agrario”. Les recordamos que un Tribunal resolvió otorgar mediante tres sentencias la adjudicación de tierras de las fincas San Isidro, La Trinidad y El Despertar, a campesinos del Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA), siendo acompañados por el abogado Antonio Trejo ante la Corte Suprema de Justicia, quien posteriormente fue asesinado, y a día de hoy no se ha ejecutado ninguna de estas sentencias. Como respuesta lamentan el asesinato del abogado Trejo, al igual que de otros colegas asesinados, y animan a quien haya quedado en la representación legal de los campesinos que presente la orden de ejecución, por reparto de competencias desconocen si eso ya se ha realizado pero entienden que al ser una sentencia en amparo deben acudir a la Sala de lo Constitucional.

Así mismo se preguntó sobre la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referida al caso “Cuatro puntos cardinales”, a la cual tuvieron que recurrir para buscar justicia. En esa sentencia el Estado reconoce la acción de efectivos policiales que detuvieron ilegalmente, torturaron y ejecutaron a cuatro jóvenes en hechos ocurridos entre el 15 y el 17 de septiembre de 1995.

Informan de la creación de una comisión interinstitucional (poder ejecutivo y judicial) que da seguimiento a la ejecución de estas sentencias de la CIDH y reconocen que desgraciadamente en los casos donde se hace responsable a agentes del Estado hay un gravísimo índice de impunidad, en torno al 95% de los casos, donde a falta de una eficaz investigación no ha podido determinarse quienes son los responsables intelectuales y materiales de los delitos. Hacen hincapié en que esto no es un fenómeno particular de Honduras sino que si se hace un estudio a nivel latinoamericano, apenas el 1 o 2 % lograrían determinar en algún país la responsabilidad de quienes han cometido el delito tanto a nivel de responsabilidad intelectual como material.

Insisten en la existencia de la división de los tres poderes del Estado “cada uno es independiente aunque hay relaciones entre los tres pero sin subordinación de uno sobre el otro”. No siempre han tomado decisiones que han sido del agrado de otros poderes del Estado, como por ejemplo en el caso del polémico proyecto denominado Ciudades Modelo -ciudades donde se exige de cumplir la legislación hondureña en materia laboral, tributaria etc.-, donde la inmensa mayoría votaron en contra, o en relación a la defenestración de cuatro compañeros magistrados⁴⁰, caso que ya está en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Se les insiste poniendo como ejemplo informaciones recibidas en otras reuniones sobre modificaciones de facto de artículos pétreos por parte del ejecutivo como en el caso de la ley de las ciudades modelo donde se estaría modificando uno de los artículos sobre el territorio, se acuerda una ley que permite el traspaso de competencias del legislativo al ejecutivo, lo cual, de alguna forma, contraviene los artículos pétreos sobre formas de gobierno y la creación de un centro nacional presupuestario que de alguna manera pasa al poder ejecutivo las competencias del legislativo sobre la elaboración y control presupuestario, u otras que no afectan directamente a normas pétreas como la ley que permite a funcionarios de rango inferior a ministro declarar secreto oficial sin control judicial de determinadas materias aleatorias, como por ejemplo información referidas a los salarios. Teniendo estos ejemplos encima de la mesa se vuelve a preguntar si hay por parte del ejecutivo una “invasión” de competencias del legislativo, a lo que responden que no, aunque si reconocen la rapidez con la que se están produciendo decretos legislativos en el Congreso, situación que aducen no se presenta solo en Honduras.

Finalizamos la reunión preguntando su opinión sobre la posibilidad de contar con mecanismos de protección para periodistas, algo propuesto a Honduras desde la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Opinan que efectivamente es muy grave la situación que viven muchos periodistas y mucho más grave si los asesinatos producidos estuviesen vinculados al ejercicio de su función periodística y que ojala estuviesen judicializados casos de asesinatos a periodistas para que se dilucide la razón de la muerte y deje de prevalecer en el ambiente la idea de que se les ataca por el hecho de ejercer una función tan importante en una sociedad democrática como es la periodística. Esperan la implementación adecuada de un proyecto de protección a los periodistas amenazados estando el poder judicial en plena disposición de aplicar la ley. Se recuerda que actualmente en el Congreso está discutiéndose la Ley de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos que incluiría a abogados, periodistas y demás profesionales vinculados a la defensa de los Derechos Humanos.

40 Cuatro de los cinco jueces que integraban la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema fueron destituidos tras emitir un fallo que bloqueaba una propuesta de ley del Congreso destinada a facilitar el saneamiento de la policía al considerar Inconstitucionales algunos aspectos de dicha ley. El proceso de destitución contó con irregularidades e inconsistencias, sometidos a un juicio que no es función del Congreso y sin poder ejercer su derecho a la defensa. <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/AlFrente/story.csp?cid=565722&sid=300&fid=209>

Comisionado Nacional de Derechos Humanos

El comisionado es una institución que buscan la objetividad y el apoyo de la cooperación internacional efectiva atendiendo a los llamados de los pactos internacionales para apoyar a aquellos países que necesitan avanzar en la consecución de los Derechos Humanos.

La misión informa sobre las reuniones llevadas a cabo y expone algunas de las conclusiones, haciendo hincapié en la que consideramos la principal de todas, los altos niveles de impunidad. El Comisionado especifica que para ellos el tema de la impunidad es crucial y velar por el cumplimiento del Estado de Derecho, cae dentro de su ámbito de competencias, por lo tanto, tienen que dar seguimiento al porqué de esa impunidad, sobre todo estar siempre atento a las acciones de la policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Necesitan asegurar el funcionamiento de la institucionalidad dentro del Estado de Derecho para resguardar los Derechos Humanos y libertades fundamentales. “Siempre se ha estado vigilante sobre impunidad y seguridad, participando en varios procesos con el objetivo de que estas estadísticas bajen”.

En relación a los colectivos vulnerables nombrados por la misión especifican: a) Mujeres: el Comisionado siempre ha tenido presente poner en el debate público y en el avance legislativo leyes que las protejan de la violencia doméstica y garanticen la igualdad de género. Actualmente el Comisionado ha interpuesto una demanda ante lo contencioso administrativo para pedir la nulidad del decreto que prohíbe a las mujeres hondureñas hacer uso de la pastilla del día después (PAE) b) LGTBI: cuando no se les daba la personería jurídica el Comisionado dictaminó que se les debía dar el reconocimiento, lo que permitió que en la actualidad existan varias organizaciones de grupos LGTBI. c) Periodistas: el Comisionado siempre ha estado y estará haciendo la sistematización de los casos y acompañando los casos judicializados. d) Campesinos: la mayor conflictividad se encuentra en el Bajo Aguán, la cual ha comenzado a bajar porque el anterior gobierno entregó tierras a campesinos y se han ido titulando para que puedan trabajarlas. e) Abogados: sistematizaron los casos de abogados y la impunidad existente en la mayoría de ellos. f) Personas defensoras de Derechos Humanos: han hecho la sistematización y seguimiento de casos, velando que el debido proceso se cumpla.

Especifican que si mucho del trabajo realizado por el Comisionado no ha salido a la luz pública es por la absoluta reserva que tienen ante las investigaciones realizadas. No se debe victimizar más a las víctimas.

En referencia a la implicación de policías en casos concretos de violaciones de Derechos Humanos, hacen las investigaciones sumariales conforme a la ley, remitiendo dichas investigaciones al Ministerio Público lo que les ha permitido dar seguimiento hasta que se produce la judicialización del caso, dando siempre el acompañamiento a las víctimas y en algunos casos también a los victimarios para asegurar que se presenten ante los tribunales.

Ponen como ejemplo el papel jugado en relación a aspectos como la “Ley mordaza” donde el Comisionado presentó su posición frente al proyecto de ley que permitió que finalmente ese proyecto no pasase ante el Congreso Nacional.

La misión les pregunta sobre programas de prevención y por mecanismos de protección a las víctimas:

- En relación a protección informan que en el pasado tuvieron un programa de protección en

el cual se daba apoyo a las víctimas y se trabajó el tema de los testigos protegidos, programa que actualmente está bajo la gestión del Ministerio Público.

- Sobre prevención informan que el Comisionado no ha cesado en el trabajo de promoción de las libertades y los Derechos Humanos de todas las personas, sin importar la religión, estatus social, religión, etc., en todas las regiones del país a través del Programa de Auditoría Social (PAS). Ponen como ejemplo los programas que han tenido en el pasado con capacitación a la Policía Nacional Preventiva sobre Derechos Humanos, situaciones carcelarias y uso desproporcionado de la fuerza, y otros más recientes como los destinados a población LGTBI, capacitándolos en VIH/SIDA, mujer, niños, personas privadas de libertad, y otros. Indican que reciben escasos fondos de agencias internacionales correspondiéndose con los temas de las agendas de las propias instituciones internacionales. Creen que deberían ser apoyos que se correspondan con las agendas del país en propósitos de corto, mediano y largo plazo, un diálogo que esperan tener en breve con las diferentes agencias de cooperación que se encuentran en el país.

Consideran que el reto del Estado es bajar los índices de violencia.

Por último nos gustaría recoger un elemento que destacó el nuevo comisionado en el primer encuentro que tuvimos con él en un almuerzo previo en la Embajada de España: la importancia de apostar por el desarrollo económico del país paralelamente al desarrollo social, pudiendo asegurar mediante el desarrollo económico los derechos fundamentales. Ante la pregunta realizada sobre los mecanismos de consulta previa en lugares donde pretenden aprobarse nuevas concesiones mineras, el nuevo comisionado informó que se deberán realizar a las comunidades afectadas las consultas previas correspondientes.

Fiscal Especial para Derechos Humanos

Es necesario destacar que la nueva Fiscal Especial para los Derechos Humanos, la señora Soraya Morales Romero, asumió el cargo aproximadamente un mes y medio antes de esta reunión, lo cual a pesar de su buena disponibilidad, impide profundizar en algunas cuestiones.

Destaca que uno de sus primeros trabajos ha estado centrado en la visita a postas policiales y jefaturas de policía para poder verificar la vulneración de Derechos Humanos a las personas privadas de libertad, informándonos que son pocas las violaciones detectadas y ninguna como tortura frecuente. Se refiere a la necesidad de tomar medidas en relación a derechos de las personas privadas de libertad como por ejemplo la excarcelación de quienes sufren enfermedades graves. En relación a este tema se le pregunta por conocidos casos a nivel público de violación de derechos a personas privadas de libertad como en el caso del penal de San Pedro Sula o de los incendios registrados en los penales de El Porvenir (La Ceiba) o en Comayagua⁴¹ con más de 70 y 360 presos muertos respectivamente. Reconoce que en muchos penales se dan condiciones de vida inhumanas y tacha de muy graves y de atrocidad los incendios ocurridos.

Junto con el ACNNUDDHH están trabajando en un programa para ordenar de mejor manera los archivos de la Fiscalía de Derechos Humanos, además de otras colaboraciones como la relación de manuales que les servirán para mejorar las investigaciones a realizar.

Manifiestan que en el caso de los periodistas sí hay impunidad por falta de un aparato de

41 Informe 2013 Amnistía Internacional, el estado de los Derechos Humanos en el mundo. Página 160, referente a Honduras.

investigación del Estado adecuado (Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía), que fue sacado del Ministerio Público, decayendo en ese momento las investigaciones y el ritmo de trabajo frente al poder judicial. Se encuentran con la situación de que policías tienen que investigar a otros policías, produciéndose falta de voluntad y de confianza. Necesitan la creación de una policía específica (informa que ya está el decreto pero no cuentan con insumos para operativizarlo). Han tenido que recurrir a la comunidad internacional para que les apoyen, consiguiendo el nombramiento de 10 analistas para investigar los casos con más impacto y dar salida a los expedientes. Según nos informan, la fiscalía lleva el caso de periodistas asesinados y de un canal de televisión cerrado en el “periodo vivido en 2009” donde nadie con competencia para ello dio la orden de cerrar el canal.

En relación al tema de la policía, reconoce su escasa preparación policial en materia de derechos fundamentales respecto a flagrancia del delito, como por ejemplo en los casos en los que se producen detenciones por no llevar documentos, en lugar de pedirles identificación. Considera, por tanto, la necesidad de darles capacitación. Informa que han puesto en marcha un programa de verificación sobre tortura.

Se pregunta por los grupos de personas que hasta ahora la misión tiene recogidos como más vulnerables: periodistas, campesinos e indígenas, sindicalistas, mujeres, abogados y LGTBI. ¿sus datos concuerdan con esto? ¿creen que hay una práctica sistemática contra estos colectivos?

Nos responde que en los colectivos que lleva la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (únicamente tiene competencia en los casos de LGTBI, torturas y personas defensoras de Derechos Humanos) no cree que haya una especial persecución, cree que obedece a diversas causas pero sin ser responsable el aparato estatal. No obstante, para emitir una respuesta sobre temas relacionados con la lucha de tierras nos sugiere conversar con la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán, creada por la Fiscalía General de la República, con la Fiscalía de la Mujer en los casos de mujeres y la Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida para las muertes de los abogados y periodistas.

También les preguntamos sobre la impunidad imperante en el país, especialmente preocupante cuando se vislumbra que los responsables de las violaciones de Derechos Humanos son agentes del Estado.

Sus respuestas las emiten vinculadas a casos:

- El asesinato hace muchos años de una ambientalista, Janette Kawaas, caso por el cual Honduras fue sancionado por la CIDH. “Este expediente ha estado parado, prácticamente no se ha investigado habiéndose encausado a algunas personas pero no siendo imputados los verdaderos responsables como autores intelectuales”. Hay un testigo protegido que a pesar de contar con un acompañamiento policial se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad. Si bien existe una Oficina de Protección de Testigos, no se cuenta con un sistema idóneo de protección por falta de recursos.

- Falta de recursos para poder contrastar pruebas como en el caso de la munición en relación al asesinato del joven Isi Obed Murillo. Una vez que ella ha asumido el cargo, ha dado orden para avanzar en esta investigación.

Niega que la impunidad se deba a la falta de expedientes enviados al poder judicial, recuerda que la fiscalía no dicta los autos de procesamiento, ni las sentencias ni los sobreseimientos de los casos. Sí considera que es especialmente preocupante la impunidad en los casos donde se encuentran implicados agentes del Estado.

Secretaría de DDHH, Justicia, Descentralización y Gobernabilidad.

Esta reunión contó con la presencia del Ministro Rigoberto Chang Castillo, la Viceministra, Karla Cuevas y la Subsecretaria de Justicia y Gobernación, Clarisa Morales, además de con los jefes de cuadros técnicos del recién conformado Ministerio, fruto de la fusión de dos Secretarías.

Comentan que, tras las elecciones que siguieron al golpe de Estado, Porfirio Lobo trató de hacer un gobierno de integración y diálogo donde los DDHH jugasen un papel fundamental en Honduras, momento en que se crea la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, y a iniciativa de Ana Pineda, la anterior ex Secretaria de Justicia y Derechos Humanos. Se aprueba la primera Política Pública en Derechos Humanos y el Plan de Nacional de Acción en Derechos Humanos, mecanismos que ahora se gestionan desde la fusionada Secretaría de DDHH, Justicia, Descentralización y Gobernabilidad. Esta fusión ha sido gestada en el actual gobierno y se considera que fortalece el trabajo aprovechando la experiencia y los procesos aprendidos por los trabajadores de las mismas. La plantilla ha sido íntegramente incorporada.

El ministro reconoce la existencia de impunidad y de violaciones a los Derechos Humanos en Honduras pero señala que la situación es similar a la que se produce en cualquier otro país de América Latina donde se dan conflictos ante la búsqueda de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En Honduras se agrava la situación por el conflicto agrario del Bajo Aguán donde además del problema de la tierra se da el problema del narcotráfico, que agudiza los problemas del modelo agrario y el aumento de la tasa de violencia común y del crimen organizado.

Apunta como elemento positivo el haberse dado cumplimiento a las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, poniendo como ejemplo la vuelta a los territorios de 38 campesinos, a quienes acompañaron en su reinstalación.

La viceministra, Karla Cuevas, reafirma la opinión del ministro de ver la Secretaría fortalecida con la actual fusión y destaca el trabajo que se está haciendo, dando continuidad a líneas trazadas y otras nuevas acciones a emprender. Hace hincapié en que lamentablemente los resultados se verán a mediano y largo plazo porque un plan que pretende transversalizar los Derechos Humanos y que cuenta con 3 objetivos estratégicos y espera alcanzar 100 resultados, no puede dar resultados rápidamente.

Igualmente considera que el tema de los Derechos Humanos juega un papel prioritario en la agenda del nuevo presidente, apostando por una Secretaría de Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas, la apertura a organizaciones del Sistema de Naciones Unidas con la visita de siete relatores especiales en los últimos cuatro años, y contando con un equipo de trabajadores formado y con experiencia.

Piensa que el país ha avanzado mucho en: 1) programas de protección social 2) protección a la primera infancia 3) programas de prevención de violencia en adolescentes y jóvenes 4) programas para personas con discapacidad. Considera que como Estado se ha avanzado mucho en Derechos Humanos, trabajando junto a organizaciones de la sociedad civil. Informa de la conformación de dos nuevas comisiones: a) Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas y b) Comisión para prevenir el desplazamiento forzoso por violencia. A su vez están analizando la creación de una tercera contra la discriminación racial solicitada por la población afrohondureña.

La misión pregunta por la militarización del país, a lo que responden que cuando se conformó la Policía Militar de Orden Público (PMOP) se hizo para reducir el crimen y entienden que esta debe tener una cara más humana y de cercanía a la sociedad, para lo que es necesario formación y capacitación.

La Subsecretaria de Justicia y Gobernación, Clarisa Morales, refuerza los puntos anteriormente nombrados por sus compañeros y recuerda que el gobierno del nuevo presidente, es un gobierno de resultados donde ha sido prioridad incluir el tema de los Derechos Humanos en todas las instancias del Estado.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras

Cabe señalar que la misión había solicitado una reunión con las fuerzas armadas hondureñas para entablar un diálogo sobre temas que nos preocupan, siendo finalmente el espacio proporcionado una recepción con la máxima representación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y donde se nos presentó el trabajo que realizan en materia de Derechos Humanos (la institución cuenta con una unidad de Derecho Internacional Humanitario desde 1999) para dejar espacio posterior a preguntas.

“Las puertas de la institución están abiertas para que puedan desempeñar su labor como defensores de Derechos Humanos, algo que esta institución admira y respeta, inculcando a los subalternos el respeto a los Derechos Humanos en cualquier operación que van a realizar”. Reconocen que no son instituciones perfectas y dicen que si en algo se han equivocado están dispuestos a rectificar y a aceptar recomendaciones, recordando que los miembros de esta institución que violen los derechos humanos serán puestos a disposición de las autoridades competentes, “un compromiso que tiene esta administración, tanto en el externo e interno de las propias Fuerzas Armadas”.

Las Fuerzas Armadas destacaron que están dispuestas a recibir capacitación por parte del COFADEH, recalando que las puertas de la institución están abiertas y que la oficina de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas estarán permanentemente monitoreando y COFADEH podrá contactar siempre que estime oportuno. Están participando en muchas operaciones de seguridad pública y “su obligación es preparar muy bien a los soldados “y están dispuestos a seguir las recomendaciones del COFADEH.

A continuación recogemos las preguntas y respuestas realizadas.

- En materia de investigación sobre violación de Derechos Humanos atribuidos a funcionarios de las Fuerzas Armadas ¿en caso de producirse algún enjuiciamiento existe un fuero penal especial o es competencia de los fueros penales civiles?

La legislación sí contempla un fuero especial en el aspecto constitucional y en lo que corresponde a la ley constitutiva de las Fuerzas Armadas. En relación a los delitos y faltas de carácter militar tienen un fuero especial penal militar. La Constitución de la República y la ley constitutiva contemplan que cuando se vea involucrado un ciudadano “el militar es juzgado por el fuero común, por los órganos y tribunales competentes del poder judicial”.

- ¿Actualmente tiene algún tipo de índices sobre número de investigaciones que haya abiertas sobre denuncias en materia de Derechos Humanos?

La ley militar contempla y establece que, cuando hay denuncias a lo interno de las Fuerzas Armadas, existe una Junta Administrativa Investigativa, la cual se encarga de hacer las investigaciones pertinentes y al llegar a los resultados obtenidos se procede con el debido proceso conforme a la ley.

- Dado que las Fuerzas Armadas han tenido que asumir funciones de orden público ¿se ha dado capacitación conforme a la normativa específica para uso de la fuerza y armas por funcionarios encargados de cumplir la ley dentro de los principios de Naciones Unidas (principios diferentes a los aplicados por los cuerpos militares)?

Piden que no miremos a las Fuerzas Armadas hondureñas como si fuesen las Fuerzas Armadas españolas pues son muy diferentes, son encargados de la seguridad, la defensa, la protección de los ecosistemas, etc., con muchas misiones implícitas como es apoyar a la policía. Reciben un adiestramiento por cuatro meses como policías militares, y dejan claro que la policía es la responsable de las acciones y que ellos solo hacen esas funciones de manera temporal, como les manda la Constitución. Consideran que la mejor institución para velar por el orden público es la policía.

Para misiones de orden público, señalan que como institución del Estado, en coordinación con el Ministerio Público, la Fiscalía Especial de Derechos Humanos capacita al personal que se encuentra en ese tipo de misiones además de realizar diferentes talleres patrocinados por organismos internacionales donde participan oficial, suboficiales, tropa y personal auxiliar en beneficio del Estado.

- ¿En que consiste exactamente la operación Xatruch III en el Bajo Aguán? Realizamos esta pregunta al haber recibido varias denuncias de abusos y excesos respecto a la población civil enmarcados en esa operación.

“La operación Xatruch lleva a cabo operaciones para el mantenimiento de la paz en un lugar donde hay un conflicto agrario, estando capacitados los soldados que van a desempeñar esa misión”.

Congreso

A pesar de que se había solicitado la reunión con diputados de los diversos partidos políticos para tener una visión más pluralista, únicamente estaban presentes tres diputados: Doris Gutiérrez del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU), Augusto Cruz Asencio por el Partido Democracia Cristiana y el diputado del Partido Nacional, Rolando Dubón Bueso.

Felicitan la realización de la misión y se alegran de que hayamos elaborado una agenda variada para tener diferentes informaciones que eviten explicaciones sesgadas. Manifiestan el interés del nuevo gobierno en la defensa de los Derechos Humanos, materia claramente definida en el nuevo mandato.

El diputado del Partido Nacional, al ser preguntado por la situación de inseguridad y la militarización de los espacios públicos, responde que la situación de inseguridad se ha reducido al haberse puesto en marcha medidas para aumentar la prevención y la depuración de las instituciones. Cree que actualmente el delito que más golpea a la sociedad hondureña es el de la extorsión y que el crimen organizado se agudizó durante el mandato del ex presidente Manuel Zelaya.

Cuando la misión plantea que el principal problema detectado es la impunidad, nos responde que considera que la impunidad crece en la medida que los operadores de justicia están coludidos.

La diputada Doris Gutiérrez saluda la diversidad de fuerzas políticas en esta legislatura, algo que considera muy positivo para el país teniendo en cuenta además que el partido de gobierno no cuenta con mayoría simple.

Reconoce el machismo imperante en el país y la alta tasa de femicidios, quedando la mayoría en la impunidad. Destaca la importancia del Tribunal Alternativo contra los Femicidios⁴² para generar mayor conciencia social ante el asesinato de mujeres en Honduras. También recuerda el problema que sufre el colectivo de población LGTBI. Propone hacer una alianza de mujeres diputadas para tratar temas como la falta de empleo femenino, el femicidio, la pobreza o el embarazo prematuro en casos de violación e incesto, entre otros.

La misión pregunta a los diputados por el proceso de elección del nuevo Comisionado Nacional de Derechos Humanos, y todos coinciden que la persona elegida es la adecuada y que el proceso fue transparente. Solo hubo discrepancias en el momento que la diputada Doris Gutiérrez comenta que ella quiso intervenir en el correspondiente momento de intervenciones y que no le fue concedido el turno de palabra.

El diputado del Partido Democracia Cristiana saluda los esfuerzos del nuevo gobierno para reducir la impunidad y favorecer las investigaciones. No cree que haya una política de Estado para matar periodistas pero sí una incapacidad manifiesta de las instituciones a investigar y proteger de manera oportuna, recalcando que no considera que todas las muertes de periodistas se corresponden con el ejercicio de su labor profesional. Tampoco cree que haya una política de asesinatos de mujeres sino que estos mayormente responden a su vínculo con el narcotráfico, aunque sí reconoce que hasta ahora el Estado no ha dado una respuesta enérgica para reducir esta situación.

El diputado considera que Honduras está en una situación grave en relación a la violencia generalizada provocada, a su manera de ver, por la delincuencia común, el crimen organizado y el narcotráfico.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

- En todos los encuentros mantenidos a lo largo de la misión se ha reconocido el elevado grado de impunidad respecto a la violación de los Derechos Humanos existente en Honduras.
- Incremento de la criminalidad organizada especialmente del narcotráfico y las maras incidiendo de forma preocupante sobre distintos sectores sociales y facilitando la pervivencia de situaciones de impunidad.
- Hemos escuchado repetidamente denuncias sobre la necesidad de depuración de las instituciones del Estado como mecanismo de reducción de la corrupción imperante en el país.

42 <http://www.contralosfemicidios.hn/>

- Repetidamente nos han planteado denuncias sobre la debilidad de la separación de poderes que existe en Honduras, a pesar de lo establecido en la Constitución del país. En concreto, el poder ejecutivo viene arrogándose competencias propias del poder legislativo, lo que conculcaría los principios sobre forma de gobierno establecidos en la carta magna. También hemos recibido denuncias sobre la excesiva influencia del poder ejecutivo en el poder judicial.

- Reiteradamente hemos escuchado críticas sobre la excesiva asunción de funciones propias del poder civil por las Fuerzas Armadas Hondureñas, especialmente funciones policiales y de mantenimiento del orden público⁴³, situación que consideramos facilita la militarización de la sociedad y favorece el desarrollo de una cultura de violencia, mas aún en un país donde existe una alta permisividad legal en el manejo y posesión de armas.

- En la mayoría de las reuniones mantenidas nos han señalado que las violaciones de Derechos Humanos se concentran prioritariamente sobre determinados colectivos: periodistas, campesinos e indígenas, sindicalistas, abogados, mujeres y colectivo de diversidad sexual entre otros. En muchos de los encuentros se ha denunciado que varios de estos grupos sufren, además de la impunidad, la desprotección, la estigmatización y la criminalización por parte de los medios de comunicación y las autoridades nacionales, desacreditando la labor de la defensa de los Derechos Humanos y de algunas profesiones como la de periodistas.

- Es alarmante el número de personas asesinadas que contaban con medidas cautelares de protección dictadas tanto por la justicia hondureña como por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, poniendo de manifiesto la inoperancia de los poderes públicos a la hora de combatir la impunidad. Una de las preguntas que más hemos escuchado ha sido ¿que ha hecho el Estado para proteger a esta población?

- Hemos recibido múltiples denuncias sobre las nuevas formas de intimidación a personas defensoras de Derechos Humanos y otros colectivos vulnerables. Se generalizan amenazas, secuestros y violencia contra familiares de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

- Consideramos fundamental la existencia del Observatorio de la Violencia, el cual sistematiza, clasifica y analiza las muertes violentas ayudando a clarificar y documentar la situación que vive el país, elemento fundamental para poner en marcha mecanismos de prevención y protección. Es necesario fortalecerlo y no deslegitimarlo con la creación de observatorios paralelos.

- Es preocupante la aprobación de leyes que restringen derechos a la libertad de expresión y conculcan el derecho a la privacidad de las personas como son la Ley de Secretos Oficiales y la Ley Especial sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas.

- Hemos escuchado varias críticas al proceso de selección del nuevo Comisionado Nacional de Derechos Humanos, concretamente en relación a la puntuación asignada al elegido, la cual consideran que más que ser por valoración de méritos ha sido por afinidad, así como respecto a la idoneidad e imparcialidad de la persona escogida al considerar que este puesto no debe asumirlo un profesional que ha sido asesor de empresas petroleras en un país donde han sido asesinados un alto porcentaje de defensores ambientalistas, campesinos e indígenas en conflictos abiertos por concesiones mineras.

- Al igual que ocurre en otros países de la región, el país no se encuentra en una situación de falta de

43 Revisar la explicación dada por las Fuerzas Armadas en la página 29 de este informe.

recursos o de capacidades para conseguir cambios significativos a la hora de reducir la impunidad y la desigualdad, es una cuestión de falta de voluntad política. En muchas reuniones hemos escuchado que no existe un problema de ausencia de leyes o normativas, existiendo una extensa producción legal. Los países donantes informan de que han aportado multitud de recursos para el fortalecimiento de la justicia, por lo que se concluye que falta voluntad de hacerlo efectivo.

- La mayoría de las personas con quienes hemos hablado sobre la aprobación de megaproyectos coinciden en que no se ha implementado la consulta previa a las comunidades afectadas, especialmente pueblos originarios y campesinos, incumpliendo el convenio 169 de la OIT, algo que viene aún más a agravar el conflicto social y territorial existente en el país.

- El femicidio es uno de los graves problemas que tiene el país con alarmantes cifras de asesinatos de personas por el hecho de ser mujer, produciéndose en el país un femicidio cada 15 horas según datos del Observatorio de la Violencia. Positivamente el estado hondureño reconoció en el año 2012 la existencia del femicidio pero no solo hay que reconocerlo y condenarlo, también prevenirlo. Existen multitud de denuncias sobre posibles casos de feminicidio, esto es femicidios cometidos al menos con la complicidad u omisión de actuación por parte del Estado.

- La mayoría de las personas con las que nos hemos reunido reconocen que el nuevo gobierno ha incorporado en el discurso la temática de los Derechos Humanos, algo que enfatizan, no asegura por si solo la reducción de las violaciones de derechos humanos. Todas las partes coinciden en que es necesario tiempo para ver si realmente se producen cambios. Esperamos que el hecho de visibilizar tanto el tema en el discurso no sea una estrategia para maquillar una realidad de incremento de las cifras de violaciones a Derechos Humanos.

- Como cierre de las conclusiones resaltamos tres frases que han sido pronunciadas en los encuentros mantenidos “si se invirtiese en materia de Derechos Humanos no tendría que invertirse en seguridad”, “la desigualdad y falta de acceso a la justicia es lo que genera la violencia, no la pobreza” y “el aumento de las penas no puede relacionarse con la reducción de los delitos”.

RECOMENDACIONES.

- El Estado debe asegurar una eficaz separación de poderes como premisa fundamental para garantizar el funcionamiento del Estado de Derecho.

- Reforzar los esfuerzos para depurar las instituciones del Estado, realizándose en el marco de la ley, respetando los derechos de los y las trabajadoras de las instituciones públicas hondureñas, con el objetivo de acabar con la corrupción y la impunidad.

- El combate a la criminalidad y a la violación de los Derechos Humanos nunca será eficaz si no va acompañado de una sólida política de prevención.

- La lucha contra la impunidad debe implicar a todos los poderes públicos de forma coordinada y eficaz, única manera de conseguir acabar con esta realidad y recuperar la credibilidad de la sociedad respecto al Estado de Derecho.

- Cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

- Garantizar el estricto cumplimiento de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a cuyo efecto deberán destinarse los recursos necesarios,

puesto que de no hacerse supondría la responsabilidad y connivencia del Estado con las muchas violaciones de Derechos Humanos denunciadas.

- La necesidad de mostrar públicamente el apoyo a los periodistas, el respeto a la profesión y comprometerse a investigar los asesinatos además de implementar medidas de prevención y protección, poniendo en marcha el instrumento legal que está en curso “Anteproyecto de ley de protección para defensores de los derechos humanos, periodistas, comunicadores y operadores de justicia”.

- Entendemos que el concepto que debería ser reconocido es el de **feminicidio**, el cual reconoce la inactividad del Estado al no dar garantías a las mujeres y no crear condiciones de seguridad para sus vidas ⁴⁴. Así mismo, no se debería estigmatizar a las mujeres asesinadas como delinquentes al vincularlas con las maras o el crimen organizado.

- Apoyar el derecho a sindicarse y tomar medidas para que no se produzca la estigmatización y criminalización de los sindicalistas.

- Hacer efectivo el acuerdo total de restitución de 11.000 hectáreas alcanzado con el expresidente Porfirio Lobo, el hecho de su incumplimiento y de haber entregado a la fecha únicamente 3.500 incrementa el conflicto social. No criminalizar a la población que lucha por el cumplimiento de estos acuerdos.

- La necesidad de no justificar públicamente por parte de las autoridades y de los medios de comunicación la violencia, la estigmatización y la discriminación del colectivo de la comunidad LGTBI. Recordar al Estado hondureño la necesidad de tomar en consideración real las recomendaciones emitidas en el 2010 por el Examen Periódico Universal (EPU) y las diferentes misiones de organismos internacionales que han dado la voz de alarma ante la situación del colectivo de la diversidad sexual.

- Reforzar el sistema de investigación para avanzar en el esclarecimiento de los casos, tanto de los autores materiales e intelectuales, reduciendo en parte la impunidad existente en el país y reconquistando la confianza de la sociedad en las autoridades del estado.

- Proveer a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y a las demás fiscalías responsables de clarificar los casos de los principales grupos de población que sufren violaciones de Derechos Humanos en el país de recursos técnicos y financieros suficientes para desarrollar su trabajo de manera eficaz.

- Es imprescindible mejorar la condición de vida de las personas privadas de libertad y poner en marcha programas de reinserción de presos.

6. GLOSARIO Y ANEXOS

44 http://www.eldiario.es/cultura/feminicidio-violencia-machista-entra-RAE_0_248125379.html

GLOSARIO

ALBA: Alianza Bolivariana para América.
ACI-ERP: Agencia de Cooperación Internacional- Estrategia de Reducción de la Pobreza
ACNNUDDHH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH
AECID: Agencia Española para la Cooperación Internacional el Desarrollo
APH: Asociación de Prensa Hondureña
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
ASDI: Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNTC : Central Nacional de Trabajadores del Campo
COFADEH: Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras.
CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos
CONADEH: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CPH: Colegio de Periodistas de Honduras
CSJ: Corte Suprema de Justicia
DGIC: Dirección General de Investigación Criminal
DESC: Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ERP: Estrategia de Reducción de la Pobreza
IEPALA: Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África
IHSS: Instituto Hondureño de Seguridad Social
IU: Izquierda Unida
FIDH: Federación Internacional de Derechos Humanos
LIBRE: Partido Libertad y Refundación
LGTBI: Colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.
MARCA: Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan
MUCA: Movimiento Unificado Campesino del Aguan.
PAE: Pastilla del día después
PAS: Programa de Auditoría Social
PIB: Producto Interior Bruto
PINU: Partido Innovación y Unidad Social Demócrata
PP: Partido Popular
PNV: Partido Nacionalista Vasco
PMOP: Policía Militar de Orden Público
SICA: Sistema de Integración Centroamericana
UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras
OEA: Organización de Estados Americanos
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
TIGRES: Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad
TSE: Tribunal Supremo Electoral

ANEXOS

COMUNICADO

Tegucigalpa, 3 de abril de 2014. Fruto del trabajo conjunto que venimos realizando el Instituto de Estudios para América Latina y África (IEPALA) y el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH), se adoptó el compromiso de organizar una misión parlamentaria de observación de DDHH a Honduras antes del cumplimiento de los 100 primeros días de mandato de Juan Orlando Hernández.

Desde su origen se hizo un esfuerzo por aglutinar a la mayor parte de las fuerzas políticas españolas, estando finalmente integrada dicha misión por legisladores de tres partidos políticos: el senador por el Partido Popular (PP) Dionisio García Carnero, el diputado de Izquierda Unida (IU) en el Congreso Joan Josep Nuet e Iñaki Anasagasti, senador del Partido Nacionalista Vasco (PNV).

El objetivo de esta misión es verificar la situación de Derechos Humanos en Honduras respecto a los derechos civiles, políticos y sociales, un país con un alto grado de violencia y elevadas tasas de pobreza y desigualdad, que además vive un momento de gran complejidad en relación al panorama político. Estos días estamos escuchando diferentes voces de la población hondureña a través de reuniones y entrevistas mantenidas con diferentes actores, habiéndonos reunido hasta este momento con familiares de víctimas, el movimiento sindical, el movimiento campesino, organizaciones y personas defensoras de los derechos humanos, periodistas, radios comunitarias y medios de comunicación, la Embajada de España en Honduras, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el grupo ACI, con el Coordinador General del partido LIBRE, el expresidente Manuel Zelaya, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscal de DDHH y el anterior y recién nombrado Comisionado Nacional de DDHH. Seguidamente a la presentación de este comunicado, seguiremos con el resto de la agenda, la cual recoge reuniones con los 4 ex magistrados de la Sala de lo Constitucional, las FFAA, los representantes del G-16, el representante del Alto Comisionado de NNUU de DDHH, el ex Director de la Oficina de la Reforma a la Seguridad Pública y la Bancada del Congreso Nacional.

Al encontrarnos en el ecuador de la misión no podemos aún emitir conclusiones definitivas pero debemos trasladar algunas preocupaciones:

1. En todos los encuentros mantenidos hasta este momento se ha reconocido el elevado grado de impunidad respecto a la violación de los DDHH existente en Honduras, habiendo sido informados incluso por la Corte Suprema de Justicia que la impunidad alcanza hasta un 98% de las violaciones denunciadas.
2. Hemos escuchado repetidamente denuncias sobre la debilidad de la separación de poderes que existe en Honduras a pesar de lo establecido en la Constitución del país. En concreto el poder ejecutivo viene arrogándose competencias propias del poder legislativo, lo que conculcaría los principios sobre forma de gobierno establecidos en la carta magna. También hemos recibido denuncias sobre la excesiva influencia del poder ejecutivo en el poder judicial.
3. Hemos recibido denuncias sobre la constante asunción de competencias propias de instituciones civiles por parte de las FFAA: control de puertos y aeropuertos, fronteras, migraciones, funciones policiales y de orden público, control de comunicaciones, sistema eléctrico, recursos naturales como bosques e incluso funciones de intervención social

respecto a menores y jóvenes, entre otras. La excesiva asunción de funciones propias del poder civil facilita la militarización de la sociedad y favorece el desarrollo de una cultura de violencia.

4. Incremento de la criminalidad organizada especialmente del narcotráfico y las maras incidiendo de forma preocupante sobre distintos sectores sociales y facilitando la pervivencia de situaciones de impunidad.
5. En reiteradas ocasiones se nos ha señalado que las violaciones de DDHH se concentran prioritariamente sobre determinados colectivos: periodistas, campesinos, sindicalistas, abogados, oposición política, mujeres, colectivo de diversidad sexual entre otros. El alto nivel de impunidad provoca que los responsables de estas violaciones de DDHH no sean sancionados por la justicia lo que a su vez facilita que continúen efectuándose todo tipo de violaciones de derechos fundamentales.
6. La inoperancia de los poderes públicos a la hora de combatir la impunidad impide la eficacia de las distintas medidas cautelares de protección sobre colectivos vulnerables dictadas tanto por la justicia hondureña como por el Sistema Interamericano de DDHH. La propia Corte de Justicia nos ha reconocido carecer de medios para implementar las medidas cautelares aprobados.
7. Hemos recibido múltiples denuncias sobre las nuevas formas de intimidación a personas defensoras de DDHH y otros colectivos vulnerables. Se generalizan amenazas, secuestros y violencia contra familiares de defensores y defensoras de DDHH.

A modo de recomendaciones:

- El estado debe asegurar una eficaz separación de poderes como premisa fundamental para garantizar el funcionamiento del estado de derecho.
- La lucha contra la impunidad debe implicar a todos los poderes públicos de forma coordinada y eficaz, única manera de conseguir acabar con esta realidad y recuperar la credibilidad de la sociedad respecto al estado de derecho.
- El combate a la criminalidad y a la violación de los DDHH nunca será eficaz si no va acompañada de una sólida política de prevención.
- Es obligación del estado garantizar el estricto cumplimiento de las medidas cautelares acordadas por las instituciones competentes, a cuyo efecto deberán destinarse los recursos necesarios, puesto que de no hacerse supondría la responsabilidad y connivencia del estado con las muchas violaciones de derechos humanos denunciadas.

Al concluir esta misión los integrantes prepararán un informe exhaustivo en el que se recojan sus impresiones y conclusiones definitivas.



**AGENDA MISION PARLAMENTARIA DE OBSERVACION
DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
LUNES 31 de marzo 2014		Recibimiento de la Misión en el aeropuerto a cargo del Embajador de España	Aeropuerto Toncontín
MARTES 1 de abril de 2014	8:00 a 9:30	Desayuno-Análisis de contexto de la situación económica, política y social en Honduras. Hermilo Soto, Felix Molina	Hotel Plaza del General
	10:00 a 12:00	Reunión con el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Migdonia Ayestas	Oficinas del Observatorio
	12:30 a 14:00	Almuerzo en la Embajada de España en Honduras con el Embajador y el nuevo Alto Comisionado de Nacional de DDHH	Residencia de la Embajada
	14:30 a 16:30	Reunión con familiares de víctimas desde el Golpe de Estado hasta el momento actual	Oficinas del COFADEH
	17:00 a 18:30	Reunión con el movimiento sindical y con organizaciones campesinas.	Oficinas del COFADEH
MIÉRCOLES 2 de abril de 2014	8:00 a 10:00	Desayuno de trabajo con organizaciones de Derechos Humanos (mujeres, LGTBI, infancia, VIH)	Espacio Mujeres en las Artes
	10:15 a 11:15	Reunión con Corte Suprema de Justicia. Magistrado Carlos David Cálix Vallecillo, Coordinador de la Sala de lo Penal y el Magistrado Jacobo Cálix Hernández, Miembro integrante de la Sala Penal.	Corte Suprema de Justicia
	12:00 a 14:00	Almuerzo con ex presidente Zelaya	Residencia familiar
	14:30 a 16:30	Reunión con periodistas, radios comunitarias, Asociación de Medios de	Oficinas del COFADEH

HONDURAS, MISIÓN PARLAMENTARIA DE OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ABRIL 2014.

		Comunicación de Honduras y Medios de Comunicación	
	19:00 a 21:00	Reunión con Representantes del Grupo ACI	Restaurante
JUEVES 3 de abril de 2014	8:00 a 9:00	Reunión con la Fiscal Especial de DDHH, Soraya Morales Romero	Oficinas del Ministerio Público
	9:30 a 10:30	Reunión con el Dr Roberto Herrera Cáceres, nuevo Comisionado Nacional de Derechos Humanos y dos técnicos adjuntos del anterior comisionado.	Oficinas del Comisionado Nacional
	11:00 a 12:00	Conferencia de prensa	Oficinas del COFADEH
	12:30 a 2:30	Almuerzo con Ex magistrados de la Sala de lo Constitucional destituidos.	Restaurante
	15:00 a 16:00	Reunión con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Oficinas del Estado Mayor Conjunto
	16:30 a 18:00	Reunión con Representantes del G-16 (Seguimiento a la Declaración de Estocolmo)	Oficina de la Cooperación Suiza
	19:00 a 21:00	Recepción en la Embajada de España en Honduras	Residencia de la Embajada
VIERNES 4 de abril de 2014	8:00 a 9:00	Reunión con el Representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas de DDHH	Casa de las Naciones Unidas
	9:30 a 11:00	Desayuno con Dr. Ana Pineda, Ex Secretaria de Estado de Justicia y Derechos Humanos	Hotel Plaza del General
	11:30 a 13:30	Reunión y almuerzo con la Bancada del Congreso Nacional	Congreso
	14:00 a 15:00	Reunión con el Secretario de Estado de DDHH, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dr Rigoberto Chang, y la Vice-Secretaria Dr Karla Cuevas.	Oficinas de la Secretaria de Estado de DDHH, Justicia, Gobernación y Descentralización
	15:30	Visita al Hogar contra el Olvido	Hogar contra el Olvido
	18:30	CENA DE CIERRE Y EVALUACION	Hogar contra el Olvido